

Boletín Oficial

de la Provincia de Córdoba



Diputación
de Córdoba

Núm. 15 • Martes, 24 de enero de 2006

Depósito Legal: CO-1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO 14/2

TARIFAS DE INSCRIPCIÓN

	Precio
Suscripción anual	92,50 euros
Suscripción semestral	46,25 euros
Suscripción trimestral	23,12 euros
Suscripción mensual	7,70 euros
VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS:	
Número del año actual	0,61 euros
Número de años anteriores	1,28 euros
INSERCIÓNES DE CARÁCTER GENERAL: Por cada palabra: 0,164 euros Por gráficos o similares (mínimo 1/8 de página): 30,90 euros por 1/8 de página.	

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Administración y Talleres: Imprenta Provincial
Avenida del Mediterráneo, s/n. (Parque Figueroa)
Teléfono 957 211 326 - Fax 957 211 328
Distrito Postal 14011-Córdoba
e-mail bopcordoba@dipucordoba.es

ADVERTENCIAS:

— Los Alcaldes y Secretarios dispondrán de un ejemplar del B.O.P. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.

— Toda clase de anuncios se enviarán directamente a la Diputación de Córdoba para que autorice su inserción.

SUMARIO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Córdoba. Derechos y Seguridad Ciudadana.— 470

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Zona de Córdoba. Sanciones. Córdoba.— 474

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Unidad de Recaudación Ejecutiva 4. Lorca (Murcia).— 474

Junta de Andalucía. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba.— 474

Mancomunidad de la Subbética. Carcabuey (Córdoba).— 475

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Departamento de Promoción y Asuntos Europeos.— 475

Servicio de Recursos Humanos.— 475

Servicio de Hacienda.— 480

Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.— 484

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Córdoba. Delegación de Economía y Hacienda. Gerencia Territorial del Catastro.— 486

AYUNTAMIENTOS

Córdoba, La Rambla, San Sebastián de los Ballesteros, Carcabuey, Moriles, Pozoblanco, El Carpio y Fuente Obejuna 486

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados.— Córdoba 488

ANUNCIOS DE SUBASTA

Diputación de Córdoba. Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.— 490

Ayuntamientos.— Fuente Palmera, Cabra, Córdoba y La Rambla 492

OTROS ANUNCIOS

Consorcio de Turismo de Córdoba.— 496

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO

CÓRDOBA

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.834

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada de las armas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 5/955 (Número de control 614050009554) a D. Juan Ramón Moreno Moya, con N.I.F. 26206799R, domiciliado en calle Libertador Simón Bolívar, 6 B 2 (14013) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 4.1.h) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 10 de febrero de 2005, a las 9'30 horas, en la calle Libertador Simón Bolívar, de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron una barra de hierro con mango, de 60 cms. de longitud, sin que justificara la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.835

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada de las armas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 5/943 (Número de control 614050009438) a D. Cristóbal José Losada Porras, con N.I.F. 30836355W, domiciliado en B° San Francisco, bloque 76 (14700) Palma del Río (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 4.1.h) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 4 de marzo de 2005, a las 14'00 horas, en el km. 3 de la A.435, término municipal de Palma del Río (Córdoba), Agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado cuando conducía el vehículo Ford Mondeo, matrícula SE-7994-DU, hallándole en el interior del mismo una defensa metálica extensible, sin que justificara la necesidad de llevarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.837

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 5/736 (Número de control 614050007363) a D. Francisco López Espinosa, con N.I.F. 75419463W, domiciliado en calle 1° de Mayo, 75 (41570) Badolatosa (Sevilla), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de

febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 4 de marzo de 2005, a las 15'30 horas, en la calle Francisco de Quevedo de Puente Genil (Córdoba), al ser identificado por la fuerza denunciante, se comprobó como arrojaba al suelo una bolsita que tenía en su interior tres gramos de marihuana y una paquetilla con 0,2 gramos de cocaína.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.839

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 450,00 euros (CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/899 (Número de control 614050008999) a D. Luis Écija Jiménez, con N.I.F. 50617450Q, domiciliado en calle Los Pinos, 4 (14960) Rute (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 12 de marzo de 2005, a las 2'15 horas, en el km. 0'1000, de la carretera A-344, término municipal de Rute (Córdoba), Agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado cuando viajaba en el vehículo Renault 21, matrícula CO-6265-U, y comprobaron que llevaba una pistola BBM, modelo 315, calibre 8 mm., con número H-023316, así como una porra de defensa personal de 45 cms. de longitud, sin que justificara la necesidad de portarlas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.840

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/1507 (Número de control 614050015074) a D. Jesús Manuel Prieto Caballero, con N.I.F. 30982715J, domiciliado en C° Camino Chamizo, 93 (14920) Aguilar de la Frontera (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 20 de mayo de 2005, a las 23'59 horas, en la calle Lucena, de la localidad de Moriles (Córdoba), Agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado cuando viajaba en el vehículo BMW 525, matrícula 3277-BMF, encontrándole escondido, al alcance de la mano, un cuchillo de 10'50 cms. de hoja y 22 cms. de longitud total, sin que justificara la necesidad de portarlo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso

de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.841

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/1432 (Número de control 614050014320) a D. Ramón Hernández Vega, con N.I.F. 30466953A, domiciliado en calle Patio Pico Mulhacen, 2 2º (14005) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 22 de abril de 2005, a las 11 40 horas, en la Barriada Las Palmeras, de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron una navaja de 8 cms. de longitud, sin que justificara la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.842

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/1409 (Número de control 614050014094) a D. José María Jiménez García, con N.I.F. 30418566P, domiciliado en calle Doctor Marañón, 14 (14300) Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 1 de mayo de 2005, a las 00 20 horas, en el km. 22 de la C-431, término municipal de Almodóvar del Río (Córdoba), Agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado cuando viajaba en el vehículo Nissan Primera, matrícula SE-4814-BT, encontrándole en el bolsillo del pantalón una navaja de 9 cms. de hoja y 20 05 cms. de longitud total, sin que justificara la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.844

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/1398 (Número de control 614050013983) a D. Rafael Prados Rojano, con N.I.F. 14634887X, domiciliado en calle

Maestro Román Alonso, 13 (41497) Puebla de los Infantes (Sevilla), por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 25 de abril de 2005, a las 20 05 horas, en el Camino de Sevilla de La Guijarrosa, término municipal de Santaella (Córdoba), Agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado al que hallaron en su poder una navaja de 8 cms. de hoja y 18 cms. de longitud total, sin que justificara la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.846

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/1351 (Número de control 614050013510) a D. Juan Carlos Gómez Vargas, con N.I.F. 09355794S, domiciliado en calle Miguel Vigar, 12 (14200) Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 19 de abril de 2005, a las 12 00 horas, en la N-432 km. 196, término municipal de Belmez (Córdoba), al ser identificado por la fuerza denunciante, se comprobó como arrojaba al suelo una bolsa que contenía un papel de plata impregnado en heroína según manifiesta el denunciado.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.847

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/1278 (Número de control 614050012784) a D. Francisco Baldomero Vázquez, con N.I.F. 28783864P, domiciliado en Bº Juan Rejano, 40 2º D (14500) Puente Genil (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 2 de abril de 2005, a las 22 40 horas, en la Barriada Juan Rejano, de la localidad de Puente Genil (Córdoba), Agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado quien llevaba en el bolsillo del pantalón un trozo de hachís, con un peso de 4 gramos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación

de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana
Núm. 7.848

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/1256 (Número de control 614050012565) a D. José M. Burgos Ruano, con N.I.F. 44366684Y, domiciliado en calle Silillos, 9 (14120) Fuente Palmera (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 5 de abril de 2005, a las 13'00 horas, en los alrededores de la discoteca "Norte", sita en el Polígono Industrial Chacón, Agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado al que hallaron en el bolsillo del pantalón un envoltorio de plástico conteniendo éxtasis.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana
Núm. 7.849

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 550,00 euros (QUINIENTOS CINCUENTA EUROS) y retirada de las armas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 5/1182 (Número de control 614050011822) a D. Rafael Moreno Santiago, con N.I.F. 30986666P, domiciliado en calle Libertador Juan Rafael Mora, 16 2º 3 B (14013) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 5.3 del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 3 de abril de 2005, a las 4'10 horas, en la Avenida de Chinales de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron una navaja de 14 cms. de longitud, sin que pudiera justificar la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana
Núm. 7.851

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 301,00 euros (TRESCIENTOS UN EUROS) y retirada de las armas, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 5/1180 (Número de control 614050011809) a D. José Polonio Pulgarín, con N.I.F. 30448506W, domiciliado en calle Pablo Neruda, 21 (14730) Posadas (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en el artículo 146.1 del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículos 23.a) y 28.1.a) y b) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

El día 21 de abril de 2005, a las 2'15 horas, en el km. 5'000 de la CO-187, término municipal de Fuente Palmera (Córdoba), Agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado cuando conducía el vehículo Ford Escort, matrícula CO-8399-W, encontrándole en el maletero del mismo un hocino de hoja muy afilada, de 21 cms. de largo por 13 cms. en su parte más ancha, con una longitud total de 32 cms., sin que pudiera justificar la necesidad de llevarlo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana
Núm. 7.852

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 5/1175 (Número de control 614050011755) a D. Rafael Cabrera Nieto, con N.I.F. 30430598B, domiciliado en Avenida Generalísimo, 2 (14700) Palma del Río (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de la Guardia Civil de Córdoba capital la escopeta marca UNIQUE, calibre 12, número 32.663, teniendo caducada la Licencia de Armas Tipo "E" desde el 24 de enero de 2005, conservándola en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana
Núm. 7.854

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 5/1174 (Número de control 614050011743) a D. Pedro Chico García, con N.I.F. 30408166G, domiciliado en calle Libertador Simón Bolívar, 6 7 1º 2º (14013) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de la Guardia Civil de Córdoba capital la escopeta marca FRANCHI, calibre 12, número 12.571 y escopeta marca LAURONA, calibre 12, número 153.363, teniendo caducada la Licencia de Armas Tipo "E" desde el 9 de febrero de 2005, conservándola en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un

mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.856

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 600,00 euros (SEISCIENTOS EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/1159 (Número de control 614050011597) a D. Francisco Ángel Gómez Camacho, con N.I.F. 05885868F, domiciliado en Plaza de los Caídos, 9 (13500) Puertollano (Ciudad Real), por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 26 de abril de 2005, a las 2´15 horas, en el km. 366´000 de la N-502, dirección Almadén (Ciudad Real), Agentes de la fuerza denunciante identificaron al denunciado cuando viajaba en el vehículo Mitsubishi L200, matrícula 3935-CGW, comprobando que llevaba desenfundada y alcance de su mano la escopeta marca Taurus, calibre 16, número 75440, careciendo de la documentación preceptiva (Guía de Pertenencia y Licencia de Armas), sin que justificara la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.857

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 400,00 euros (CUATROCIENTOS EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente núm. 5/1157 (Número de control 614050011573) a D. Juan José Gómez Torrenteras, con N.I.F. 45741340K, domiciliado en calle Reimundo Lulio, 26 B 1 (14006) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en el artículo 23.a de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y artículos 147.2, 149.1 y 156.i) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, por los siguientes hechos:

El día 18 de abril de 2005, a las 20´05 horas, en la Plaza Patio Bartolomé Polo y Raigón, de Córdoba capital, Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía identificaron al denunciado al que intervinieron una navaja tipo "Mariposa", de 10 cms. de longitud, sin que justificara la necesidad de portarla.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.858

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 5/

1153 (Número de control 614050011536) a D. Juan Gálvez Alejandro, con N.I.F. 30457344P, domiciliado en calle Acera Alonso Gómez de Figueroa, 45 (14014) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de la Guardia Civil de Córdoba capital, la escopeta marca F.N., calibre 12, número 421PZ04796, teniendo caducada la Licencia Tipo "E" desde el día 9 de febrero de 2005, conservándola en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.859

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS) y retirada del arma, que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 5/1148 (Número de control 614050011482) a D. José Hidalgo Montero, con N.I.F. 30422264A, domiciliado en calle Ancha, 28 (14700) Palma del Río (Córdoba), por infracción a lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de la Guardia Civil de Córdoba capital las siguientes armas: Escopeta marca C.K., calibre 12, número 71.648 y escopeta marca LIG, calibre 12, número 60.634, teniendo caducada la Licencia Tipo "E" desde el 24 de enero de 2005, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

Derechos y Seguridad Ciudadana

Núm. 7.860

Intentada sin efecto la notificación de resolución con sanción de 150,00 euros (CIENTO CINCUENTA EUROS), que se tramita en esta Subdelegación del Gobierno en expediente número 5/1143 (Número de control 614050011433) a D. José Molina Arróspide, con N.I.F. 30470833L, domiciliado en Plaza Santa Catalina, 4 (14003) Córdoba, por infracción a lo dispuesto en los artículos 165.1.b) y 156.f) del R.D. 137/93, de 29 de enero, Reglamento de Armas, y artículo 23.a) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, por los siguientes hechos:

No haber depositado en la Intervención de Armas de la Guardia Civil de Córdoba capital las armas que a continuación se reseñan: Escopeta marca LANBER, calibre 12, número 194.937; escopeta marca AYA, calibre 12, número 303.801 y escopeta marca BENELLI, calibre 12, número 8.863, teniendo caducada la Licencia Tipo "E" de las mismas desde el 9 de febrero de 2005, conservándolas en su poder sin estar habilitado para ello.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto, para que sirva de notificación de la misma, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación el mismo. Para efectuar el pago del importe de la sanción se le advierte que recibirá notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole donde y en que plazo deberá efectuar el pago.

Córdoba, 18 de agosto de 2005.— El Secretario General, José Antonio Caballero León.

ANUNCIOS OFICIALES

Ministerio de Medio Ambiente
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR
Zona de Córdoba
Sanciones
CÓRDOBA
 Núm. 204

NOTIFICACIÓN

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones que se citan relativas a expedientes sancionadores, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de 15 días, los interesados cuyo domicilio corresponda a esa localidad, puedan comparecer en el Servicio del Dominio Público Hidráulico (Negociado de Sanciones) de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Avda. del Brillante, 57, de Córdoba, para tener conocimiento del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes:

Referencia.— Denunciado/N.I.F.-C.I.F.— Domicilio.— Localidad.— Notificando.

05/095/DG/CO; D. Emilio Molina López. 30042724D; Paraje de la Vega, s/n.; Priego de Córdoba; Propuesta Resolución.

05/195/DG/CO; D.ª Carmen Zamora Zamora. 30883881X; C/ Manuel Mendoza, 24; Campo Nubes; Incoación y Pliego Cargos.

05/211/DG/CO; D. Antonio García Ramírez. 30970955Y; C/ Ciudad de Montilla, 6; Córdoba; Incoación y Pliego Cargos.

05/212/DG/CO; D.ª Dolores Maldonado Rojas. 30963351S; C/ Ciudad de Montilla, 6; Córdoba; Incoación y Pliego Cargos.

05/213/DG/CO; D.ª María Flores Moreno. 30994259B; C/ Beato Henares, 242-3A; Córdoba; Incoación y Pliego Cargos.

Córdoba, 21 de diciembre de 2005.— El Jefe de Área Zona II, Antonio Ramón Guinea.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 4
LORCA (Murcia)
 Núm. 205

Don Pascual Fresneda Rodríguez, Recaudador de la U.R.E. 4 de Lorca, por delegación de don Eduardo Cos Tejada, Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica:

Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) y lo establecido en el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargo contra los bienes de la sujeto que a continuación se relaciona y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de la interesada por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de 10 días, mediante transferencia a la cuenta 00491918992410094090, se tendrán por notificados el débito y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio.

La sujeto pasivo obligada con la Seguridad Social o su representante debidamente acreditado, podrá comparecer ante esta

Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en Lope Gisbert, 9, de Lorca, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por la interesada, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expediente: 14059600101542.

N.I.F.: 030407313W.

Deudora: Manuela Oliván Luque.

Acto de apremio: Req. Prev. al embargo.

Localidad: Córdoba.

Deuda: 4.479,74 euros.

En Lorca, a 17 de noviembre de 2005.— El Recaudador Ejecutivo, Pascual Fresneda Rodríguez.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 8.151

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Referencia Expediente A.T. 417/05

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica.

Domicilio: Avd. La Borbolla, nº 5.

Emplazamiento: Avenida Agrupación Córdoba, Calle Guaraní y Avenida Blas Infante, del municipio de Córdoba.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del suministro.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo fin de línea de línea aérea Lancha-Cruz Juárez II. Final: Subestación "CEPANSA".

Término municipal afectado: Córdoba.

Longitud en Km: 1,150.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 66 kV.

Conductores: Doble circuito de 1.000 mm² de sección y aislamiento XLPE.

Puesta a tierra: RV 95 mm² con conexión single-Point.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 8 de agosto de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Delegación Provincial
CÓRDOBA
 Núm. 11.383

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica

Referencia Expediente A.T. 493/05

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la

petición de autorización de línea de media tensión y de centro de transformación, que será cedida a empresa distribuidora, y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Empresa Pública del Suelo, S.A. con domicilio social en Avda. Ronda de los Tejares, número 32, en Córdoba.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Urbanización PPI-1 "Mantón de Manila" en el municipio de Cabra (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a polígono industrial.

d) Características principales: Línea eléctrica de media tensión subterránea de 1.300 m de longitud, con conductor AL 150 y tres centro de transformación tipo interior de potencia unitaria 2 x 630 KVA.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 15 de noviembre de 2005.— El Delegado Provincial, Andrés Luque García.

MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA CARCABUEY (Córdoba)

Núm. 183

A N U N C I O

Por la Junta General de la Mancomunidad de la Subbética, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2005, se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria en el Presupuesto General de la Mancomunidad de la Subbética del año 2005, por suplemento de crédito financiado con mayores derechos recaudados, que fue objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 211, de 12 de diciembre de 2005.

Habiendo transcurrido el plazo establecido de 15 días sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva a definitiva la aprobación de la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169 ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

El texto del acuerdo que se eleva a definitivo es el siguiente:

Primero.— Aprobar por unanimidad el expediente número 1 de suplementos de crédito al Presupuesto del año 2005 con el siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Partida: 5.221.09.

Denominación: Materiales obras del Parque Maq.

Importe: 294.245,24 euros.

Total Modificaciones de Crédito: 294.245,24 euros.

Financiación de la modificación (mayores derechos):

Partida: 341.00.

Denominación: Precio Público del Parque de Maq.

Importe: 294.245,24 euros.

Total Modificaciones de Crédito: 294.245,24 euros.

Contra este acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia en el plazo de dos meses.

En Carcabuey, a 5 de enero de 2006.— El Presidente, Telesforo Flores Olmedo.

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y ASUNTOS EUROPEOS

Núm. 295

Anuncio de Acuerdo Pleno

El Pleno de esta Excm. Diputación en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2005, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Diputación de Córdoba y la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA).

2º.- Facultar al Presidente de la Corporación para la firma del presente documento y de cuantos otros fueran necesarios en derecho para su desarrollo y ejecución.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Texto Articulado aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Núm. 313

A N U N C I O

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 21 de diciembre, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren:

"4.- RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO, EJERCICIO 2006, DE ESTA DIPUTACION PROVINCIAL.- Igualmente, conforme dictamina la Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Hacienda y Régimen Interior, el Pleno, en votación ordinaria y con el voto afirmativo de los/as Sres/as Diputados/as del Grupo PSOE-A, absteniéndose los/as de los Grupos IU-LV-CA y PP-A, acuerda aprobar la siguiente propuesta del Sr. Vicepresidente 4º y Diputado Delegado de Recursos Humanos y, una vez introducidas las modificaciones acordadas por la Mesa de Negociación, en consecuencia, la adopción de los siguientes acuerdos:

.../...

* Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo para el próximo ejercicio 2006 adjunta, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia conjuntamente con la plantilla y el Presupuesto, según lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986.

* Aprobar los nuevos importes del complemento específico de los puestos incluidos en la RPT, resultantes del siguiente proceso: Conforme a los acuerdos de la Mesa General de Negociación, adoptados en sesión de 17 de Noviembre de 2004, el complemento específico de 2005 se incrementará en 2006 con el porcentaje del 2 % previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006 y al resultado de ese incremento se le añadirá el 25 % del complemento de productividad que se venía percibiendo en 2003.

* Aprobar las siguientes determinaciones sobre movilidad del personal funcionario y laboral que ocupan los puestos incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo:

1º. Todos los puestos de trabajo incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo, con excepción de los correspondientes a la Escala de Habilitación Nacional, se reservan para su provisión definitiva a funcionarios propios y a empleados laborales de la Diputación Provincial de Córdoba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local.

2º. Personal de nuevo ingreso: el personal de nuevo ingreso accederá a los puestos de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración del Estado, aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo aplicable supletoriamente a la Administración Local. En este sentido, los puestos a los que podrán acceder serán aquellos que en la R.P.T. se configuran como no singularizados o su sistema de provisión es el de redistribución de efectivos, salvo que no existan vacantes de este tipo correspondientes a su Grupo.

3º. La no cobertura mediante concurso de méritos de un puesto por parte de un empleado/a del Grupo al que está asignado permitirá su transformación en otro de adscripción al Grupo inmediato inferior, siempre que el contenido del puesto en lo que se refiere a capacidad técnica, no responda a la titulación y cualificación propia del Grupo superior.

4º. Los empleados que ocupen puestos de trabajo que en la actual R.P.T. hayan sido objeto de supresión, conforme a lo dispuesto en el artículo 15.1.d) de la Ley 30/1984, serán reasignados con carácter definitivo a otros puestos de trabajo, cuando reúnan los requisitos exigidos en la R.P.T. y acrediten la formación básica y/o experiencia para el desempeño del puesto.

5º. Puestos de trabajo de segunda actividad: los puestos de trabajo que tengan consignado en observaciones «segunda actividad» se consideran idóneos para ser desempeñados por quie-

nes por razón de la edad u otras circunstancias tengan disminuida su capacidad para misiones de particular esfuerzo o penosidad, pero conservan la requerida para el desempeño de los puestos referidos.

- Régimen de dedicación al puesto de trabajo: se establecen las siguientes pautas sobre dedicación: Los empleados públicos adscritos a puestos de trabajo en cuya descripción del factor de dedicación del complemento específico aparezcan los valores 4, 3 y 2 vendrán obligados a prestar sus servicios en régimen de plena, especial y mayor dedicación, respectivamente:

- Plena dedicación (código 4): Se demanda una gran dedicación y disponibilidad a ser requerido para trabajar fuera de la jornada ordinaria, cualquier día y hora de la semana, sin compensación por el exceso de jornada.

- Especial dedicación (código 3): El desempeño de las tareas requiere que se realicen habitualmente un número de horas superior a la duración de la jornada normal sin compensación hasta 80 horas al año.

- Mayor dedicación (código 2): El desempeño de las tareas requiere que se realicen habitualmente un número de horas superior a la duración de la jornada diaria sin compensación hasta un 5 % de la misma.

Contra el anterior acuerdo que, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) **Recurso de reposición**, con carácter potestativo, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial (o ante el

Pleno, si se trata de una resolución de éste), en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como dispone el art. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

b) **Recurso contencioso-administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, reformado por la D.A. 14ª de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que interponga recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen los arts. 43.2, 116.2 y 117.1 de la Ley 30/1992, arriba citada.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada

c) **Cualquier otro recurso** que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE A 2006															
CÓDIGOS			CARACTERÍSTICAS					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Observaciones					
Area	Cen.	pto.	Denominación	Nur	AdS	AC	GRU	TP	CD		D	Específico	Escala o plaza	Titulación	Formación Espec
1	1	1	Jefatura Gabinete Presidencia	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-	-
1	1	3	Secretario/a particular	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-	-
1	1	5	Jefatura Comunicación Imagen	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-	-
1	1	7	Viceministro Grupo PSOE	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-	-
1	1	9	Asesor/a Grupos Políticos	8	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-	-
1	1	11	Advo./a Grupo político	15	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-	-
1	1	13	Aux. Advo./a Grupo político	4	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-	-
1	1	15	Asesor/a Formación y Empleo	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-	-
1	1	17	Asesor/a Igualdad y Bienestar Social	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-	-
1	1	19	Asesor/a Infraestructuras y acción territorial	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-	-
1	1	21	Asesor/a Programas e Innovación	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-	-
1	1	23	Asesor/a Desarrollo económico, Hac.Rég.Int.	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-	-
1	1	25	Asesor/a Comunicación e Imagen	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-	-
1	1	27	Asesor/a Información y Participación ciudadana	1	Eve	L	E	-	-	-	-	-	-	-	-
1	1	29	Jefatura Sección Protocolo y Relaciones Institucionales	1	Lab	L	A	S	24	4	16730,24	-	Relaciones Publicas y Publicidad	-	-
1	1	31	Técnico/a Superior Protocolo y Relac. Instituc.	1	Lab	C	A	S	22	4	14309,98	-	-	-	-
1	1	33	Responsable Administrativo Gabinete	1	F/L	L	C	S	22	4	15008,67	-	-	-	-
1	1	35	Técnico/a Superior Periodista	1	Lab	C	A	N	22	2	10603,61	-	-	-	-
1	1	37	Técnico/a Medio Documentalista	1	Fun	C	B	N	21	2	9473,05	-	-	-	-
1	1	39	Técnico/a Auxiliar Protocolo	2	Lab	C	C	S	18	4	11301,51	-	-	-	-
1	1	41	Fotógrafo	1	F/L	L	D	S	18	4	12699,46	-	-	Fotografía	-
1	1	43	Técnico/a Auxiliar Diseño gráfico	1	Lab	C	C	N	18	2	7719,69	-	Tecnico Profesion	-	-
1	1	45	Oficial Administrativo/a	2	F/L	L	C	N	18	2	7719,69	-	-	-	-
1	1	47	Oficial mecánico conductor Presidente	1	F/L	L	D	S	14	4	13394,74	-	-	-	-
1	1	49	Oficial mecánico conductor Presidencia	5	F/L	L	D	S	14	4	12574,71	-	-	-	-
1	1	51	Auxiliar administrativo/a	3	F/L	L	D	N	14	1	7526,08	-	-	-	-
1	1	53	Subalterno Ordenanza	3	F/L	L	E	S	12	4	8993,34	-	-	-	2ª actividad DA 1ª RD 1732
1	2	56	Secretario General	1	Fun	L	A	S	30	1	31703,02	Secretaria/ Superior	-	-	-
1	2	58	Técnico/a Superior Administración General	1	Fun	C	A	N	22	2	10612,88	Admon General	-	-	-
1	2	60	Jefatura Negociado Secretaria	1	F/L	C	C	N	20	2	8713,90	-	-	-	-
1	2	62	Auxiliar administrativo/a	3	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	-	-	-	-
1	3	65	Jefatura Servicio Jurídico Contencioso	1	Fun	L	A	S	27	4	25055,02	-	Derecho	-	-
1	3	67	Técnico/a Superior Letrado/a	4	Fun	C	A	N	26	3	16066,47	-	Derecho	-	-
1	3	69	Auxiliar administrativo/a	3	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	-	-	-	-
1	4	72	Jefatura Departamento Promoción y Asuntos europeos	1	Fun	L	A	S	25	3	18534,42	-	-	-	-
1	4	74	Adjunta Jefatura Dpto. Promoción y Asuntos europeos	1	Fun	L	AB	S	22	2	13116,15	-	-	-	-
1	4	76	Técnico/a Superior Economista	1	Fun	C	A	N	22	2	10612,88	-	-	-	-
1	4	78	Técnico/a Superior Asuntos Europeos	1	Fun	C	A	S	22	2	10612,88	-	-	-	-
1	4	80	Técnico/a Superior Administración General	1	Fun	C	A	S	22	2	10612,88	Admon General	-	-	-
1	4	82	Jefatura Negociado N.20 (Unidad Administrativa)	1	F/L	C	C	S	20	2	8713,90	-	-	-	-
1	4	84	Jefatura de Negociado N. 18	1	F/L	C	CD	S	18	2	8991,48	-	-	-	-
1	4	86	Oficial Administrativo/a	1	F/L	C	C	N	18	2	7719,69	-	-	-	-
1	4	88	Ayudante Programas	1	Lab	C	D	S	15	1	7873,39	-	-	Inglés/francés	-
1	4	90	Auxiliar administrativo/a	4	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	-	-	-	-
2	5	93	Jefatura Servicio Recursos Humanos	1	Fun	L	A	S	27	3	20951,69	Admon General	-	-	-
2	5	95	Jefatura Sección Formación	1	Fun	L	AB	S	24	2	14165,66	-	-	-	-
2	5	97	Jefatura Sección Selección y Planificación	1	Fun	L	AB	S	24	2	14165,66	Admon General	-	-	-
2	5	99	Jefatura Sección Prevención de Riesgos Laborales	1	Fun	L	AB	S	24	2	14618,23	-	-	Prev. riesgos laborales	-
2	5	101	Responsable de Administración Recursos Humanos	1	Fun	CE	BC	S	22	2	12241,17	Admon General	-	-	-
2	5	103	Técnico/a Superior Médico de empresa	1	Fun	C	A	S	22	1	12349,18	-	-	Medicina de empresa	-
2	5	105	Técnico/a Superior Administración General	1	Fun	C	A	N	22	2	10612,88	Admon General	-	-	-
2	5	107	Técnico/a Superior Psicólogo	1	Fun	C	A	N	22	2	11065,45	Admon.especial	-	-	-
2	5	109	Técnico/a Medio Seguridad en el Trabajo	1	Fun	C	B	S	21	2	11144,46	-	-	N.superior Segur.traba	-
2	5	111	Técnico/a Medio D.U.E. de empresa	1	Fun	C	B	S	21	2	10778,78	-	-	enfermería de empresa	-
2	5	113	Jefatura Negociado N.20 Control Laboral	1	F/L	C	C	S	20	2	8713,90	-	-	-	-
2	5	115	Jefatura Negociado N.20 Gestión Personal	1	F/L	C	C	S	20	2	8713,90	-	-	-	-
2	5	117	Jefatura Negociado Nóminas y Seguridad Social	1	F/L	C	CD	S	18	2	8991,48	-	-	-	-
2	5	119	Jefatura Negociado N.20 Selección	1	F/L	C	C	S	20	2	8713,90	-	-	-	-
2	5	121	Oficial Administrativo/a Secretario/a Delegado/a	1	F/L	L	C	N	18	3	8986,90	-	-	-	-
2	5	123	Oficial Administrativo/a	1	F/L	C	C	N	18	2	7719,69	-	-	-	-
2	5	125	Jefatura de Grupo Gestion Personal	1	F/L	C	D	S	16	2	8259,13	-	-	-	-
2	5	127	Jefatura de Grupo Formacion RR.HH.	1	F/L	C	D	S	16	1	8216,21	-	-	-	-
2	5	129	Auxiliar administrativo/a	11	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	-	-	-	-
2	5	131	Auxiliar enfermería	1	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	-	-	-	-
2	6	134	Jefatura Departamento Imprenta Provincial	1	Lab	L	C	S	22	2	14383,35	-	-	FP II Artes Gráficas	-

2	6	136	Jefatura Taller Imprenta Provincial	1	Lab	C	C	S	20	2	11037,11	
2	6	138	Jefatura de Sección Encuadernación	1	Lab	C	C	S	18	2	11127,62	
2	6	140	Jefatura de Sección Máquinas	1	Lab	C	C	S	18	2	11127,62	
2	6	142	Oficial Administrativo/a	1	F/L	C	C	N	18	1	7719,69	
2	6	144	Oficial 1° Encuadernación	3	Lab	C	D	N	14	1	8136,67	
2	6	146	Oficial 1° Máquinas	2	Lab	C	D	N	14	1	8136,67	
2	6	148	Oficial 1° Máquina bicolor	1	Lab	C	D	S	15	1	8136,67	
2	6	150	Oficial 1° Preimpresión	2	Lab	C	D	N	14	1	8136,67	
2	6	152	Auxiliar Preimpresión	1	Lab	C	D	N	14	1	8136,67	
2	6	154	Oficial 2° Encuadernación	1	Lab	C	D	N	13	1	8136,67	
2	6	156	Operario/a especializado Imprenta	1	Lab	C	E	N	12	1	7817,29	
2	6	158	Operario/a Imprenta	1	Lab	C	E	N	12	1	7362,35	
2	7	161	Jefatura Servicio Conserv.Mant° Serv.Gral	1	Fun	L	AB	S	26	4	23335,24	Arqu. Superior/Técnica/Ingeniería Tca. Industrial
2	7	163	Adjntia Jefatura Servicio Conserv.Mto. Serv.gral.	1	Fun	L	AB	S	25	2	16905,15	Arqu. Superior/Técnica/Ingeniería Tca. Industrial
2	7	165	Jefatura de Sección Obras y Servicios Generales	1	Fun	L	AB	S	24	2	16126,81	Arqu. Superior/Técnica
2	7	167	Adjntia Jefatura de Sección Obras y Servicios Generales	1	Fun	CE	C	S	22	2	12392,03	Técnico Delineación
2	7	169	Jefatura de Sección Instalaciones	1	Fun	L	AB	S	24	2	16126,81	Ingeniería Tca. Industrial
2	7	171	Adjntia Jefatura de Sección Instalaciones	1	F/L	CE	C	S	22	2	12392,03	Técnico Superior prof/Instalador electricista
2	7	173	Técnico/a Superior Arquitecto	1	Fun	C	A	N	22	2	11810,48	
2	7	175	Jefatura Negociado N.20 Administración	1	F/L	C	C	S	20	2	8713,90	
2	7	177	Técnico/a Auxiliar Delineación.proyeyista	1	Fun	C	C	S	20	2	8713,90	Técnico Delineación
2	7	179	Técnico/a Auxiliar Delineación	1	Fun	C	C	N	19	2	7719,69	Técnico Delineación
2	7	181	Encargado Reprografía	1	Lab	C	D	S	18	2	10400,06	
2	7	183	Capataz Instalaciones	1	F/L	C	CD	S	18	2	10400,06	
2	7	185	Capataz de Obras	1	F/L	C	D	S	18	2	10400,06	
2	7	187	Encargado Mantenimiento	2	F/L	C	D	S	16	2	9978,91	
2	7	189	Jefatura Grupo carpintería	2	Lab	C	D	S	16	2	8862,55	Oficial carpintero
2	7	191	Jefatura Grupo albañilería	2	F/L	C	D	S	16	2	8862,55	Oficial albañil
2	7	193	Almacenero/a	1	Lab	C	D	S	15	2	9882,15	
2	7	195	Oficial 1° Mantenimiento Casa Palacio	4	F/L	L	D	S	14	4	12665,19	
2	7	197	Oficial 1° Mantenimiento resto Centros	2	F/L	C	D	N	14	2	8427,25	
2	7	199	Oficial 1° Mantenimiento Minusválidos	4	F/L	C	D	N	14	2	8728,96	
2	7	201	Oficial 1° Reprografía	1	Lab	C	D	N	15	1	8136,67	
2	7	203	Oficial 1° Fontanero	3	Lab	C	D	N	14	1	8136,67	
2	7	205	Oficial 1° Jardínero	1	Lab	C	D	N	14	1	8136,67	
2	7	207	Oficial 1° Albañil	10	F/L	C	D	N	14	1	8136,67	
2	7	209	Oficial 1° Pintor	2	Lab	C	D	N	14	1	8136,67	
2	7	211	Oficial 1° Carpintero	4	Lab	C	D	N	14	1	8136,67	
2	7	213	Oficial 1° Frigorista Calefactor	1	Lab	C	D	N	14	1	8136,67	
2	7	215	Telefonista	1	Lab	C	D	N	14	1	7526,08	
2	7	217	Oficial almacén	1	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
2	7	219	Auxiliar administrativo/a	2	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
2	7	221	Jefatura Subalternos	1	F/L	C	E	S	14	2	7642,79	Ordenanza
2	7	223	Encargado/a Limpieza	1	F/L	C	E	S	14	2	8095,36	Limpiador/a
2	7	225	Oficial 2° Conductor	1	Lab	C	D	N	13	1	8211,12	
2	7	227	Oficial 2° Albañil	2	Lab	C	D	N	13	1	8136,67	
2	7	229	Oficial 2° Reprografía	1	Lab	C	D	N	13	1	8136,67	
2	7	231	Oficial 2° Pintor	1	Lab	C	D	N	13	1	8136,67	
2	7	233	Oficial 3° Pintor	1	Lab	C	E	N	12	1	8271,69	a extinguir
2	7	235	Oficial 3° Obras y Mantenimiento	20	Lab	C	E	N	12	1	8271,69	
2	7	237	Subalterno Ordenanza Portero	1	F/L	C	E	N	12	1	7817,29	2ª actividad
2	7	239	Operario/a especializado reparador	1	Lab	C	E	N	12	1	7817,29	
2	7	241	Operario/a especializado Limpieza	3	Lab	C	E	N	12	1	7817,29	
2	7	243	Limpiador/a	24	F/L	C	E	N	12	1	7362,35	
2	7	245	Subalterno Ordenanza Portero	22	F/L	C	E	N	12	1	7206,70	2ª actividad
2	8	248	Jefatura Departamento Parque y talleres	1	F/L	L	C	S	22	2	13930,78	
2	8	250	Jefatura Taller	1	F/L	C	D	S	18	2	10701,78	
2	8	252	Jefatura Parque Móvil	1	F/L	C	D	S	18	2	9947,49	
2	8	254	Oficial mecánico conductor N. 14	15	F/L	C	D	N	14	2	8336,73	
2	8	256	Oficial mecánico	3	F/L	C	D	N	14	1	8211,12	
2	8	258	Auxiliar administrativo/a	1	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
2	8	260	Oficial 2º Taller	1	Lab	C	D	N	13	1	8136,67	
2	9	265	Jefatura Departamento Archivo	1	Fun	L	A	S	22	2	15379,02	Admon.especial
2	9	267	Técnico/a Superior Archivero/a	1	Fun	C	A	N	22	2	10603,61	Admon.especial
2	9	269	Técnico/a Auxiliar Archivo	1	F/L	C	C	N	20	2	7719,69	
2	9	271	Auxiliar Archivo	2	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	2ª Actividad
2	9	273	Auxiliar administrativo/a	1	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
2	9	275	Operario/a especializado Archivo	1	F/L	C	E	N	12	1	7206,70	2ª Actividad
2	10	278	Jefatura Departamento B.O.P., Registro e Información	1	Fun	L	A	S	25	2	17206,87	Admon General
2	10	280	Responsable Gestion BOP	1	F/L	CE	BC	S	22	2	12241,17	
2	10	282	Jefatura Negociado N.20 (BOP)	1	F/L	C	C	S	20	2	8713,90	
2	10	284	Jefatura Negociado N.20 (Registro General)	1	F/L	C	C	S	20	2	9468,19	
2	10	286	Jefatura de Negociado N.20 (Oficina Información)	1	F/L	C	C	S	20	2	9166,47	
2	10	288	Jefatura de Sección Preimpresión	1	Lab	C	C	S	18	2	8713,90	
2	10	290	Oficial Administrativo/a	1	F/L	C	C	N	18	2	7719,69	
2	10	292	Oficial Administrativo Registro	1	F/L	C	CD	S	18	2	8172,27	
2	10	294	Oficial 1ª Preimpresión	3	Lab	C	D	N	14	1	7526,08	
2	10	296	Auxiliar Preimpresión	2	Lab	C	D	N	14	1	7526,08	
2	10	298	Auxiliar administrativo/a	7	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
2	11	301	Jefatura Departamento Régimen Interior	1	Fun	L	A	S	25	2	18474,07	Admon General
2	11	303	Técnico/a Gestor/a censo patrimonial	1	F/L	C	A	N	22	2	10603,61	
2	11	305	Técnico/a Superior Administración General	1	Fun	C	A	N	22	2	10612,88	Admon General
2	11	307	Jefatura Negociado N.20 Regimen Interior	1	F/L	C	C	S	20	2	9015,61	
2	11	309	Jefatura Negociado N.20 Administración patrimonio	1	F/L	C	C	N	20	2	8713,90	
2	11	311	Auxiliar administrativo/a	4	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
2	12	314	Jefatura Departamento Centro Agropecuario	1	F/L	L	A	S	24	2	16881,10	Ingeniero Agrónomo/Veterinario
2	12	316	Adjntia Jefatura Departamento Centro Agropec.	1	F/L	L	A	S	22	2	13116,15	
2	12	318	Técnico/a Superior Veterinario	1	Fun	C	A	N	22	2	11056,19	
2	12	320	Técnico/a Superior Ingeniero Agrónomo	2	Fun	C	A	N	22	2	10603,61	
2	12	322	Técnico/a Superior Ingeniero Agrónomo	1	Lab	C	A	N	22	2	10603,61	
2	12	324	Capataz Agropecuario	2	F/L	C	D	S	15	2	9580,43	
2	12	326	Mayoral ganadero	1	F/L	C	D	S	15	2	9580,43	
2	12	328	Oficial tractorista	1	F/L	C	D	N	14	1	8211,12	
2	12	330	Celador externo	1	F/L	C	DE	N	14	1	8211,12	
2	12	332	Oficial ganadero	3	F/L	C	D	N	14	1	8136,67	
2	12	334	Oficial agrícola	3	Lab	C	D	N	14	1	8136,67	
2	12	336	Auxiliar administrativo/a	2	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
2	12	338	Celador interno	1	F/L	C	DE	N	14	1	7526,08	2ª actividad
2	12	340	Oficial 3ª agrícola ganadero	12	Lab	C	E	N	12	1	8271,69	
2	13	343	Jefatura Dpto.Consumo Partic.ciudad.(Presidente/a Junta Arbitra	1	F/L	L	A	S	25	3	18534,42	Derecho
2	13	345	Técnico/a Superior Letrado Ofic.Asesor	1	Fun	C	A	N	26	2	14678,58	Derecho
2	13	347	Jefatura Seccion Consumo	1	F/L	L	AB	S	24	2	14165,66	
2	13	349	Jefatura Sección Participación ciudadana	1	F/L	L	AB	N	24	2	14165,66	
2	13	351	Secretario/a Junta Arbitral de Consumo	1	F/L	C	A/B	N	22	2	10612,88	
2	13	353	Técnico Superior Derecho	1	F/L	C	A/B	N	22	2	10612,88	Derecho
2	13	355	Técnico/a Medio Documentalista	1	Fun	C	B	N	21	2	9473,05	
2	13	357	Técnico/a Mediación y Difusión	1	F/L	C	B	N	21	2	9473,05	
2	13	359	Técnico/a Medio Participación ciudadana	1	F/L	C	B	N	21	2	9473,05	
2	13	361	Jefatura Negociado N.20 Consumo	1	F/L	C	C	S	20	2	8713,90	
2	13	363	Auxiliar administrativo/a	4	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
2	13	365	Auxiliar Documentación	1	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
2	14	368	Tesorero	1	Fun	L	A	S	30	1	27770,58	Intervencion Tesoreria/Entrada DA 1ª RD 1732

3	21	599	Jefatura Negociado N.20 Planificacion e Inversiones	1	F/L	C	C	S	20	2	8713,90	
3	21	601	Jefatura Negociado N.20 Contratacion Zona Sur	1	F/L	C	C	S	20	2	8713,90	
3	21	603	Tco. Aux. Delineación (Encuesta Infraestructura)	4	Fun	C	C	N	19	2	7719,69	Tecnico Delineacion
3	21	605	Técnico/a Auxiliar Delineación (Seguridad y Salud)	4	Fun	C	C	N	19	2	7719,69	Tecnico Delineacion
3	21	607	Auxiliar Encuesta	1	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
3	21	609	Oficial Administrativo/a Secretario/a Delegado/a	1	F/L	L	C	N	18	3	8986,90	
3	21	611	Auxiliar administrativo/a	10	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
3	22	614	Jefatura Servicio Infraestructuras y caminos municipales	1	Fun	L	A	S	27	3	21404,26	Ingeniero de caminos
3	22	616	Jefatura de Sección Demarcacion Territorial Norte	1	Fun	L	AB	S	24	2	15372,52	Ingeniero de caminos//TOP
3	22	618	Jefatura de Sección Demarcacion Territorial Sur	1	Fun	L	AB	S	24	2	15372,52	Ingeniero de caminos//TOP
3	22	620	Técnico/a Medio Obras Públicas	1	Fun	C	B	N	21	2	10752,23	
3	22	622	Técnico/a medio topografía	1	Fun	C	B	N	21	2	10752,23	
3	22	624	Técnico/a Auxiliar Delinean.proyectista	1	Fun	C	C	S	20	2	8713,90	Tecnico Delineacion
3	22	626	Técnico/a Auxiliar Delineación	1	Fun	C	C	N	19	2	7719,69	Tecnico Delineacion
3	22	628	Auxiliar de obras	2	F/L	C	D	S	15	1	7873,39	
3	22	630	Auxiliar administrativo/a	3	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
3	22	632	Vigilante Obras	1	Lab	C	E	N	12	1	7661,10	A extinguir
4	23	635	Jefatura Departamento Igualdad N.22	1	F/L	L	AB	S	22	3	16103,13	
4	23	637	Técnico/a Medio Igualdad	2	F/L	C	B	N	21	2	9473,05	
4	23	639	Auxiliar documentación/información	3	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
4	23	641	Auxiliar secretario/a Delegado/a	1	F/L	L	D	S	14	1	7526,08	
4	23	643	Auxiliar administrativo/a	1	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
4	24	646	Jefatura Departamento Cultura N.25	1	F/L	L	AB	S	25	4	20827,46	
4	24	648	Jefatura de Sección Publicaciones	1	F/L	L	AB	S	24	2	14316,52	
4	24	650	Técnico/a Medio Programación	1	Fun	C	B	N	21	2	9473,05	
4	24	652	Técnico/a Medio Actividades cultura	2	F/L	C	B	N	21	2	9473,05	
4	24	654	Técnico/a Medio Ediciones	1	F/L	C	B	N	21	2	9473,05	
4	24	656	Técnico/a Medio Biblioteca	1	Fun	C	B	N	21	2	10227,34	
4	24	658	Técnico/a Auxiliar Biblioteca	1	Fun	C	C	N	20	2	7719,69	
4	24	660	Coordinador/a Cultura	1	F/L	CE	CD	S	18	4	15757,20	
4	24	662	Oficial 1º Difusión	2	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
4	24	664	Auxiliar secretario/a Delegado/a	1	F/L	L	D	N	14	1	7526,08	
4	24	666	Auxiliar administrativo/a	2	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
4	24	668	Auxiliar biblioteca	1	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	2ª actividad
4	24	670	Operario/a especializado Biblioteca	1	F/L	C	E	N	12	1	7206,70	2ª actividad
4	24	672	Operario/a especializado publicaciones	1	Lab	C	E	N	12	1	7206,70	
4	24	674	Operario/a especializado cultura	1	Lab	C	E	N	12	1	7206,70	2ª actividad
4	25	677	Jefatura Departamento Juventud	1	F/L	L	AB	S	22	3	16103,13	
4	25	679	Responsable Centro Informacion Juvenil	1	F/L	CE	BC	S	22	2	12392,02	horario mañana y tarde
4	25	681	Técnico/a Medio Juventud	1	Fun	C	B	N	21	2	9473,05	
4	25	683	Coordinador/a Programas Juventud	1	Fun	C	C	S	20	1	8236,64	
4	25	685	Coordinador/a Programas Juventud	2	F/L	C	CD	S	18	2	8665,61	
4	25	687	Responsable Centro Iniciativa Juventud	1	F/L	C	C	S	18	2	9645,77	
4	25	689	Tecnico/a Auxiliar Juventud	1	F/L	C	C	S	18	2	7719,69	
4	25	691	Oficial instalaciones	5	F/L	C	D	N	14	2	8276,39	
4	25	693	Auxiliar Información Juventud	2	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	horario mañana y tarde
4	25	695	Auxiliar secretario/a Delegado/a	1	F/L	L	D	N	14	1	7526,08	
4	25	697	Auxiliar administrativo/a	1	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
4	26	700	Jefatura Departamento Servicios Sociales Especializados	1	F/L	L	A	S	25	2	17206,87	A extinguir
4	26	702	Coordinador/a Promoción Social	1	F/L	L	AB	S	24	2	14769,09	A extinguir
4	26	704	Jefatura de Sección Programas Sociales	1	F/L	L	AB	S	24	2	14165,66	A extinguir
4	26	706	Técnico/a Superior Médico/a	2	F/L	C	A	N	22	2	11216,31	A extinguir
4	26	708	Técnico/a Medio Trabajador/a Social	3	F/L	C	B	N	21	2	10076,48	A extinguir
4	26	710	Técnico/a Medio Educador	1	F/L	C	B	N	21	2	9473,05	A extinguir
4	26	712	Ayudante fotocopias	1	F/L	C	E	N	12	1	7661,10	A extinguir
4	27	714	Jefatura de Servicio Minusválidos Psíquicos Profundos	1	Fun	L	AB	S	26	4	23486,10	
4	27	716	Adjuntia de Jefatura de Servicio Minusválidos Psíquicos	1	Fun	L	AB	S	25	2	17056,01	
4	27	718	Técnico/a Superior Psicólogo	1	F/L	C	A	N	22	2	12724,89	
4	27	720	Técnico/a Superior Médico/a (Psiquiatra)	1	F/L	C	A	N	22	2	12724,89	
4	27	722	Técnico/a Superior Médico Medicina Gral.	1	F/L	C	A	N	22	2	12724,89	
4	27	724	Técnico/a Medio Enfermería	4	F/L	C	B	N	21	2	11886,78	
4	27	726	Técnico/a Medio Fisioterapeuta	1	Fun	C	B	N	21	2	11585,06	
4	27	728	Técnico/a Medio Trabajador Social	2	F/L	C	B	N	21	2	10830,77	
4	27	730	Técnico/a Auxiliar Terapeuta	7	F/L	C	C	N	20	2	11429,34	
4	27	732	Jefatura Admon.Centro Minusvalidos	1	F/L	C	D	S	18	2	9827,11	
4	27	734	Coordinador/a Servicios Generales	1	F/L	C	CD	S	18	2	9796,63	
4	27	736	Coordinador/a Cuidadores/as	3	F/L	C	D	S	16	2	11427,14	
4	27	738	Jefatura Cocina	2	F/L	C	D	S	16	2	10431,48	
4	27	740	Cuidador/a responsable velas	2	F/L	C	D	S	16	2	12030,52	
4	27	742	Cuidador/a	42	F/L	C	D	N	14	2	9784,97	
4	27	744	Cuidador/a noches	12	F/L	C	D	N	14	2	10388,40	
4	27	746	Servicios Generales	40	F/L	C	D	N	14	1	8260,65	manipulador alimentos
4	27	748	Oficial Serv.internos/externos	3	F/L	C	D	N	14	1	8260,65	2ª actividad
4	27	750	Oficial cocinero/a	3	F/L	C	D	N	14	1	8260,65	manipulador alimentos
4	27	752	Auxiliar enfermería	1	F/L	C	D	N	14	1	8136,67	
4	27	754	Oficial almacén	1	F/L	C	D	N	15	1	8136,67	
4	27	756	Oficial almacén	1	F/L	C	D	N	14	1	8136,67	2ª actividad
4	27	758	Celador/a control laboral	1	F/L	C	D	N	14	1	8136,67	2ª actividad
4	27	760	Auxiliar administrativo/a	3	F/L	C	D	N	14	1	8136,67	
4	27	762	Oficial 2º conductor/office	2	Lab	C	D	N	13	1	8335,10	
4	27	764	Ayudantes Cocina	3	F/L	C	E	N	12	1	8395,67	manipulador alimentos A extinguir
4	28	766	Jefatura Departamento Deportes	1	F/L	L	AB	S	22	3	16103,13	
4	28	768	Tecnico/a Deportes	2	F/L	C	B	N	21	2	9473,05	A extinguir
4	28	770	Responsable Area Deportes	1	F/L	C	CD	S	18	2	8891,48	
4	28	772	Tecnico/a Auxiliar Deportes	1	F/L	C	C	S	18	2	7719,69	
4	28	774	Animador Deportivo	2	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
4	28	776	Monitor/a deportivo	1	L	C	D	N	14	1	7526,08	
4	28	778	Auxiliar administrativo/a	2	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	
4	29	780	Jefatura de Servicio Administración General Bienestar Social	1	Fun	L	A	S	27	3	20951,69 Admon General	
4	29	782	Adjuntia Jefatura de Servicio Bienestar Social	1	Fun	L	A	S	25	2	16452,58 Admon General	
4	29	784	Jefatura Negociado N.20 Bienestar Social	1	F/L	C	C	S	20	2	8713,90	
4	29	786	Responsable Subvenciones	1	F/L	C	CD	S	18	2	8891,48	
4	29	788	Oficial Administrativo/a	1	F/L	C	C	N	18	1	7719,69	
4	29	790	Auxiliar administrativo/a	4	F/L	C	D	N	14	1	7526,08	

ANEXO

CUADRO EXPLICATIVO DE LAS CLAVES

CLAVE	EXPLICACIÓN	CONTENIDO
Ads.	Adscripción a tipo de empleado	Fun funcionario de carrera lab laboral fijo Eve personal eventual F/L personal funcionario o laboral, indistintamente
GRU	Adscripción a grupos de clasificación	conforme al art. 25 Ley 30/84
T.P.	Tipo de puesto	S singularizado N no singularizado
AC	Forma de provisión o acceso al puesto	LD libre designación C concurso CE concurso específico
CD	Nivel de complemento de destino	

D	Dedicación	1 2 3 4	Dedicación Normal Mayor Dedicación Especial Dedicación Plena Dedicación
Específico	Importe anual del complemento específico		
Titulación	titulación académica específica		
formación espec.	formación específica requerida		
Escala o plaza			Escalas: Administración General Administración Especial Habilitación Nacional: Subescala Secretaría, Categoría Superior Subescala Intervención Tesorería, categ.Superior Subescala Intervención Tesorería

CLAVE EXPLICACIÓN

CONTENIDO

Observ.	Observaciones	a extinguir 2ª actividad (DA1ºRD1732): Disposición Adicional 1ª del R.D.1732/94 Destino en localidades de la provincia diferentes a la capital Especialidades en la jornada.
----------------	---------------	--

CENTROS**ÁREAS**

1 Gabinete de Presidencia y Personal Eventual	1 Presidencia
2 Secretaría	2 Desarrollo Económico, Hacienda y Régimen Interior
3 Servicio Jurídico Contencioso	3 Cooperación e Infraestructuras
4 Promoción y Asuntos Europeos	4 Igualdad y Bienestar Social
5 Recursos Humanos	
6 Imprenta Provincial	
7 Conserv. Mant.º Serv. Generales	
8 Parque y Talleres	
9 Archivo	
10 B.O.P., Registro e Información	
11 Régimen Interior	
12 Centro Agropecuario	
13 Consumo y Participación Ciudadana	
14 Tesorería	
15 Intervención	
16 Hacienda	
17 Medio Ambiente y Protección Civil	
18 Carreteras	
19 Dpto. Cooperación al Desarrollo	
20 Arquitectura y Urbanismo	
21 Servicio Central Cooperación	
22 Infraestructuras y caminos municipales	
23 Igualdad	
24 Cultura	
25 Juventud	
26 Servicios Sociales Especializados	
27 Minúsválidos Psíquicos Profundos	
28 Deportes	
29 Administración General Bienestar Social	

Córdoba, 16 de enero de 2006.— El Presidente. P.D. El Vicepresidente 4.º y Diputado Delegado de Recursos Humanos, Antonio Ruiz Sánchez.

SERVICIO DE HACIENDA

Núm. 385

A N U N C I O

Finalizado el plazo de exposición al público del expediente sobre aprobación provisional del Presupuesto General para el año 2.005 de esta Corporación, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público que finalizó el pasado día 18 de Enero del presente año, de conformidad con lo estipulado en el Art. 169.3 de del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente, expresándose a continuación el desglose por Capítulos de los Estados de Ingresos y Gastos de los Presupuestos que lo integran y del Consolidado, así como las Plantillas del personal Eventual, Funcionario y Laboral.

PRESUPUESTO ÚNICO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL AÑO 2.006**ESTADO DE INGRESOS**

CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.805.000,00
CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.890.942,16
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.273.734,16
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.151.000,00
CAPITULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	600.000,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.319.869,67
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.827.037,61
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	40.126.195,13
	TOTAL	199.993.778,73

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	35.087.773,83
CAPITULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	17.176.007,66
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	4.879.782,28
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.887.489,88
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	45.539.277,38
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.681.577,78
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	24.032.503,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	24.709.366,92
	TOTAL	199.993.778,73

PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2.006**PROVINCIA: CORDOBA****CORPORACION: EXCMA.DIPUTACION PROVINCIAL****NUM.CODIGO TERRITORIAL: 14****A) FUNCIONARIOS DE CARRERA****DENOMINACION PLAZAS**

	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
Secretario	1	A	Hab.Nnal.	Secretario	
Interventor	1	A	Hab.Nnal.	Interv-Tesor	
Tesorero	1	A	Hab.Nnal.	Interv-Tesor	
Técnico Admón.Gral.	13	A	Admón.Gral.	Técnica	
Técnico Gestión Admón.Gral	2	B	Admon.Gral	Gestión	
Administrativo	32	C	Admón.Gral.	Administ.	
Aux.Administrativo	98	D	Admón.Gral.	Auxiliar	
Portero-Ordenanza	17	E	Admón.Gral.	Subalterna	
Inspector Tributos Local	1	A	Admón.Esp.	Serv.Espec	C.Espcles
Jefe Recaudación Ej.	1	A	Admón.Esp.	Serv.Espec.	C.Espcles
Téc.Serv.Sociales	1	A	Admón.Esp.	Serv.Espec.	C.Espcles
Técnico Superior Asuntos Europeos	2	A	Admón.Esp.	Serv.Espec.	C.Espcles
Archivero	1	A	Admón.Esp.	Técnica	Superior
Arquitecto	19	A	Admón.Esp.	Técnica	Superior

Economista	10	A	Admón.Esp.	Técnica	Superior
Ingeniero Agrónomo	2	A	Admón.Esp.	Técnica	Superior
Ingeniero de Caminos	7	A	Admón.Esp.	Técnica	Superior
Letrado	6	A	Admón.Esp.	Técnica	Superior
Médico	3	A	Admón.Esp.	Técnica	Superior
Médico Empresa	1	A	Admón.Esp.	Técnica	Superior
Médico Medicina General	1	A	Admón.Esp.	Técnica	Superior
Sociólogo	1	A	Admón.Esp.	Técnica	Superior
Técnico Superior C.Financiero	1	A	Admón.Esp.	Técnica	Superior
Técnico Superior Medio Ambiente	5	A	Admón.Esp.	Técnica	Superior
Psicólogo	2	A	Admón.Esp.	Técnica	Superior
Veterinario	1	A	Admón.Esp.	Técnica	Superior
Coord.Téc. Prog.Cultural.	1	B	Admón.Esp.	Serv.Espec.	C.Espcles
Tecnico Activ.Juvenil.	1	B	Admón.Esp.	Serv.Espec.	C.Espcles
Técnico Cultura	1	B	Admón.Esp.	Serv.Espec	C.Espcles
Técnico de Deportes	1	B	Admón.Esp.	Serv.Espec.	C.Espcles
Técnico Gestión Hacienda	1	B	Admón.Esp.	Serv.Espec.	C.Espcles
A.T.S. de Empresa	1	B	Admón.Esp.	Técnica	Media
Arquitecto Técnico	19	B	Admón.Esp.	Técnica	Media
Asistente Social	4	B	Admón.Esp.	Técnica	Media
Ayudante Técn.Sanit.	2	B	Admón.Esp.	Técnica	Media
Documentalista	2	B	Admón.Esp.	Técnica	Media
Fisioterapeuta	1	B	Admón.Esp.	Técnica	Media
Ingeniero Téc.Industrial	12	B	Admón.Esp.	Técnica	Media
Ingeniero Téc.Obras P.	8	B	Admón.Esp.	Técnica	Media
Ingeniero Técnico Agrícola	1	B	Admón.Esp.	Técnica	Media
Ingeniero Técnico Topógrafo	4	B	Admón.Esp.	Técnica	Media
Téc.Medio Biblioteconomía	1	B	Admón.Esp.	Técnica	Media
Técnico Medio Contabilidad	1	B	Admón.Esp.	Técnica	Media
Técnico Prevención Riesgos Edificación	4	B	Admón.Esp.	Técnica	Media
Técnico Prevención Riesgos Ingeniería Obra Pública	4	B	Admón.Esp.	Técnica	Media
Técnico Prevención Riesgos Ingeniería Indust.	1	B	Admón.Esp.	Técnica	Media
Ayudante de Archivo	1	C	Admón.Esp.	Técnica	Auxiliar
Ayudante de Biblioteca	2	C	Admón.Esp.	Técnica	Auxiliar
Delineante	35	C	Admón.Esp.	Técnica	Auxiliar
Terapeuta	7	C	Admón.Esp.	Técnica	Auxiliar
Agente Ejecutivo	2	C	Admón.Esp.	Serv.Espec.	C.Espcles
Técnico Aux.Actividades Juveniles	1	C	Admón.Esp.	Serv.Esp.	C.Espcles
Auxiliar Enfermería	1	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Auxiliar Servicios Internos	4	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Capataz Primera	6	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Celador de carreteras	4	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Cuidador Vigilancia Noct.	2	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Cuidador/a	16	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Encargado Mantenimiento	1	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Jefe Cocina	1	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Maestro Mecánico Conductor	1	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Mecánico-Conductor	23	D	Admón.Esp.	<Serv.Esp.	P.Oficios
Oficial	1	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Oficial Almacén	1	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Oficial Celador	1	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Oficial Expos.y Publicac.	1	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Oficial Ganadero	3	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Oficial Mantenimiento	11	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Oficial Mecánico	2	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Oficial Tractorista	1	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Servicios Generales	13	D	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Ayudante Fotocopias	1	E	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Celador Centro Agropec.	1	E	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
Limpiador/a	16	E	Admón.Esp.	Serv.Esp.	P.Oficios
TOTAL FUNCIONARIOS	459				

Número total de plazas de funcionarios de carrera...459

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACION DEL PUESTO	Nº	TITULACION EXIGIDA
Ingeniero Agrónomo	1	Título Superior
Licenciado Derecho	1	Licenciado en Derecho
Periodista	1	Título Superior
Técnico/a Coop. Internacional	1	Título Superior
Oficial Técnico Administrativo	1	Título Superior
Técnico Protocolo	1	Título Superior
Coordinador Ext.Incendios	1	Título Medio
Técnico Cultura	1	Título Grado Medio
Ayudante Técnico Sanitario	2	A.T.S. o D.E.
Asistente Social	1	Diplomado Trabajo Social

Graduado Social	1	Diplomado Est.Sociales
Diplomado Trabajo Social	1	Diplomado Trabajo Social
Técnico Medio Cooperación al Desarrollo	1	Título Medio
Técnico Deportes	1	Título Medio
Técnico Grado Medio Administrativo	6	Título Medio
Jefe Sección Composición y Reprod.	6	Bachiller Superior-F.P.2
Jefe Sección Máquinas	1	Bachiller Superior-F.P.2
Jefe Sección Encuadernación	1	Bachiller Superior-F.P.2
Técnico Auxiliar de Protocolo	2	Bachiller Superior-F.P.2
Técnico Auxiliar Actividades Tiempo Libre	1	Bachiller Superior-F.P.2

Técnico Auxiliar en Instalaciones	1	Bachiller Superior-F.P.2
Diseñador Gráfico	1	Bachiller Superior- F.P.2.
Jefe Taller	1	Bachiller Superior-F.P.2.
Técnico Auxiliar Artes Gráficas	1	F.P. 2 Artes Gráficas
Auxiliar Administrativo	21	Graduado Escolar
Almacenero	1	Graduado Escolar
Mecánico Conductor	23	Graduado Escolar
Cuidador/a	44	Graduado Escolar
Telefonista	1	Graduado Escolar
Cocinero/a	3	Graduado Escolar
Oficial 1a.Jardinero	1	Graduado Escolar
Capataz de 1ª.	1	Graduado Escolar
Jefe de Cocina	1	Graduado Escolar
Coordinador Cuidadores	2	Graduado Escolar
Oficial 2a. Conductor	5	Graduado Escolar
Oficial 1a. Encuadernación	3	Graduado Escolar
Of.Serv.Internos y Externos	2	Graduado Escolar
Servicios Generales	26	Graduado Escolar
Oficial Mantenimiento	1	Graduado Escolar
Oficial 1a.Fontanería	3	Graduado Escolar
Oficial 1a.Albañil	10	Graduado Escolar
Oficial 1a.Pintor	2	Graduado Escolar
Oficial 1a.Carpintero	4	Graduado Escolar
Oficial 1ª Frigorista Calefactor	1	Graduado Escolar
Oficial 2a.Albañil	2	Graduado Escolar
Oficial de Almacén	1	Graduado Escolar
Auxiliar de Carreteras	2	Graduado Escolar
Oficial 2a. Con.-Pinche Oficio	2	Graduado Escolar
Oficial 2a. Taller	1	Graduado Escolar
Informador/a	2	Graduado Escolar
Oficial Reprografía	2	Graduado Escolar
Oficial Exposiciones	1	Graduado Escolar
Ayudante Técnico deElectricidad	1	Graduado Escolar
Monitor	1	Graduado Escolar
Animador Deportivo	3	Graduado Escolar
Oficial Ganadero	1	Graduado Escolar
Auxiliar Gestión Programas	2	Graduado Escolar
Auxiliar Preimpresión	3	Graduado Escolar
Auxiliar Servicios Internos	1	Graduado Escolar
Oficial 1ª Agrícola	3	Graduado Escolar
Oficial 1ª Máquinas	4	Graduado Escolar
Oficial 1ª Preimpresión	5	Graduado Escolar
Oficial 2ª Pintor	1	Graduado Escolar
Oficial 2ª Reprografía	1	Graduado Escolar
Auxiliar Enfermería	1	Gdo.Escolar-F.P.1 Rama Sanitaria
Oficial 1ª Mantenimiento Carreteras	10	Graduado Escolar
Oficial 2ª Mantenimiento Carreteras	3	Graduado Escolar
Oficial 2ª Encuadernación	1	Graduado Escolar

Oficial Instalaciones	1	Graduado Escolar
Vigilante	1	Escolaridad
Ayudante de Cocina	4	Escolaridad
Limpiador/a	15	Escolaridad
Peón Especializado	2	Escolaridad
Peón Ordinario	1	Escolaridad
Portero Ordenanza	3	Escolaridad
Oficial 3a.Pintor	1	Escolaridad
Oficial 3a.Albañil	13	Escolaridad
Peón Especializado Limpieza	2	Escolaridad
Peón Especialista Publicaciones	1	Escolaridad
Oficial 3ª Mantenimient Carreteras	45	Escolaridad
Oficial 3ª Agropecuario	15	Escolaridad
Oficial 3ª Obras Mantenimiento	4	Escolaridad

TOTAL LABORALES 355
Número total de plazas laborales 355

C) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACION PUESTOS DE TRABAJO Nº PUESTOS

Secretario Particular	1
Jefe Gabinete Presidencia	1
Asesor de Desarrollo Económico, Hacienda y Régimen Interior	1
Asesores Grupos Políticos	8
Administrativos Grupo	15
Asesor de Información y Participación Ciudadana	1
Jefe de Comunicación e Imagen	1
Asesor de Infraestructuras Locales y Acción Territorial	1
Asesor de Comunicación e Imagen	1
Asesor de Formación y Empleo	1
Asesor de Igualdad y Bienestar Social	1
Asesor de Programas e Innovaciones	1
Vicecoordinador de Grupo Político	1
Auxiliar Administrativo	4
TOTAL	38

Número total de personal eventual 38

PRESUPUESTO DE LA FUNDACION DE ARTES

PLASTICAS «RAFAEL BOTI» PARA EL EJERCICIO 2.006

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.806,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.151.780,88
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.000,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.279,94
TOTAL		1.225.866,82

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	199.658,77
CAPITULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	825.193,11
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	134.735,00
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	54.279,94
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12.000,00
TOTAL		1.225.866,82

PLANTILLA DE PERSONAL 2006 FUNDACIÓN ARTES PLÁSTICAS «RAFAEL BOTÍ»

Nº	Descripción	Titulación	Grupo	Adscipcion	Nivel O CD
1	Administrativo	FP II 2º GRADO o Equiv.	C	L	18
1	Aux. administrativo	FP I 1º GRADO o Equiv.	D	L	14
1	Oficial Exposiciones	FP I 1º GRADO o Equiv.	D	L	14
1	Oficial Montador Exposiciones-Conductor	FP I 1º GRADO o Equiv.	D	L	14
1	Peón especialista en montaje	Cert. Escolaridad	E	L	12
1	Peón especialista en montaje	Cert. Escolaridad	E	L	12
1	Peón especialista en montaje	Cert. Escolaridad	E	L	12

PRESUPUESTO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO PARA EL EJERCICIO 2.006

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.000,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.624.099,31
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.000,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.000,00
TOTAL		1.648.099,31

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	466.556,46
CAPITULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.058.542,85
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.000,00

CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	18.000,00
TOTAL		1.648.099,31

ANEXO

PLANTILLA DE PERSONAL DEL P.P.T.C

Gerente
Técnico directivo
Técnico de desarrollo de Producto y márketing
Técnico de márketing y desarrollo
Técnico de márketing y desarrollo
Técnico de márketing y desarrollo
Administrativo contable
Auxiliar administrativo

Auxiliar administrativo
 Auxiliar de almacén y Servicios Múltiples
 Auxiliar de promoción Comercial
 Auxiliar de promoción Comercial

**PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PROVINCIAL
 DE BIENESTAR SOCIAL
 PARA EL EJERCICIO 2.006
 ESTADO DE INGRESOS**

CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	12,02	
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.548.919,00	
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	18.030,36	
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	250.000,00	
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	6,01	
TOTAL		8.816.967,39	

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	5.215.543,19	
CAPITULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	985.647,71	
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.365.770,48	
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	135.611,73	
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	114.388,27	
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	6,01	
TOTAL		8.816.967,39	

ANEXO DE PERSONAL 2006

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO

Núm.	GRUPO	CATEGORIA	ADSC	Titulación
1	A	GERENTE	F/L	SUPERIOR
1	A / B	DIRECTOR TÉCNICO	F	SUPERIOR/MEDIA
2				

PLANTILLA PERSONAL LABORAL

Núm.	GRUPO	CATEGORIA	ADSC	Titulación
1	A	LDO. DERECHO	L	SUPERIOR
1	A	LDO. EMPRESARIALES	L	SUPERIOR
1	A	LDO. INFORMÁTICA	L	SUPERIOR
1	A	SOCIÓLOGO	L	SUPERIOR
6	A	MEDICO	L	SUPERIOR
16	A	PSICÓLOGO	L	SUPERIOR
36	B	TRABAJADOR SOCIAL	L	MEDIA
16	B	EDUCADORES SOCIALES	L	MEDIA
7	C	ADMINISTRATIVOS	L	F.P. II./Equivalente
1	C	TEC. ESPEC. INFORMÁTICA	L	F.P. II (Informática o equiv.)
12	D	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	L	F.P. I./ Graduado Escolar.
2	D	MONITOR INCORPORAC. SOCIAL	L	F.P. I./ Graduado Escolar
2	D	PORTERO INFORMADOR	L	Graduado Escolar o equivalente.

TOTAL PLANTILLA: 104

**PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE COOPERACIÓN
 CON LA HACIENDA LOCAL PARA EL EJERCICIO 2.006
 ESTADO DE INGRESOS**

CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.822.653,71
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.465.414,81
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	156.645,27
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.000,00
TOTAL		8.476.713,79

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	5.267.067,18
CAPITULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.812.882,94
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	363.733,62
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.030,05
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	32.000,00
TOTAL		8.476.713,79

**INSTITUTO DE COOPERACION CON
 LA HACIENDA LOCAL
 PLANTILLA DE PERSONAL
 LABORAL FIJO**

DENOMINACIÓN PUESTOS DE TRABAJO	TOTAL EFECTIVOS	CATEGORIA PROFESIONAL	TITULACION EXIGIDA
Gerente	1	Técnico Superior	Licenciado universitario, titulación de Escuela Técnica Superior o equivalente
Director de Área	2	Técnico Superior	Licenciado universitario, titulación de Escuela Técnica Superior o equivalente
Jefe de Servicio	2	Técnico Superior	Licenciado universitario, titulación de Escuela Técnica Superior o equivalente
Técnico Superior	2	Técnico Superior	Licenciado universitario, titulación de Escuela Técnica Superior o equivalente
Jefe de Departamento	4	Técnico Medio	Diplomado Universitario, titulación de Escuela Técnica Superior o equivalente
Técnico Gestión	1	Técnico Medio	Diplomado Universitario, titulación de Escuela Técnica Superior o equivalente
Técnico Auxiliar	0	Técnico Medio	Diplomado Universitario, titulación de Escuela Técnica Superior o equivalente
Técnico Auxiliar	5	Técnico Medio	Diplomado Universitario, titulación de Escuela Técnica Superior o equivalente
Jefe de Grupo	13	Administrativo	Formación profesional de 2º grado, Bachillerato Superior, BUP o equivalente
Jefe de Oficina	11	Administrativo	Formación profesional de 2º grado, Bachillerato Superior, BUP o equivalente
Jefe de Grupo	0	Administrativo	Formación profesional de 2º grado, Bachillerato Superior, BUP o equivalente
Administrativo - Agente de Atención al Público	9	Administrativo	Formación profesional de 2º grado, Bachillerato Superior, BUP o equivalente
Administrativo - Agente de Recaudación	4	Administrativo	Formación profesional de 2º grado, Bachillerato Superior, BUP o equivalente
Administrativo - Administrativo - Secretaría de Dirección	2	Administrativo	Formación profesional de 2º grado, Bachillerato Superior, BUP o equivalente
Oficial Mantenimiento	1	Ofic. Mantenimiento	Formación profesional de 2º grado, Bachillerato Superior, BUP o equivalente
Auxiliar - Agente de Recaudación	3	Auxiliar	Formación Prof.1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente
Auxiliar - Agente Tributario	3	Auxiliar	Formación Prof.1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente
Auxiliar - Agente de Equipo Volante	1	Auxiliar	Formación Prof.1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente
Auxiliar - Agente de Atención al Público	20	Auxiliar	Formación Prof.1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente
Auxiliar Administrativo	52	Auxiliar	Formación Prof.1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente
Auxiliar-Secretaría de Dirección	1	Auxiliar	Formación Prof.1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente
Auxiliar Mantenimiento	1	Aux.Mantenimiento	Formación Prof.1er. grado, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente
TOTAL LABORAL FIJO	158		

**INSTITUTO DE COOPERACION CON
 LA HACIENDA LOCAL
 PLANTILLA DE PERSONAL
 FUNCIONARIO DE CARRERA**

DENOMINACIÓN PLAZAS	Nº EFECTIVOS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
Técnico Superior	2	A	Administración Especial	Técnica	Superior
Técnico Superior	4	A	Administración General	Técnica	
TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA:6					
TOTAL:164					

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE EMPROACSA PARA EL EJERCICIO 2.006 ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.323.330,39
CAPITULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	69.553,89
TOTAL		12.392.884,28

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	6.682.976,43
CAPITULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.404.790,23
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	160,64
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	177.500,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	127.456,98
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL		12.392.884,28

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE EPRINSA PARA EL EJERCICIO 2.006 ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.260.199,56
CAPITULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	686.020,00
TOTAL		5.946.219,56

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	3.519.312,64
CAPITULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.046.883,21
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	56.694,93
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	1.189.860,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	37.418,78
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	96.050,00
TOTAL		5.946.219,56

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE EPREMASA PARA EL EJERCICIO 2.006 ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.650.922,34
CAPITULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.668.601,60
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL		22.319.523,94

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	2.853.381,22
CAPITULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.135.425,37

CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	113.087,70
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	4.311.222,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	932.553,78
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	973.853,87
TOTAL		22.319.523,94

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2.006 GENERAL

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS.-

CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.805.000,00
CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	10.719.413,89
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.491.756,29
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	30.437.961,06
CAPITULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	600.000,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.025.326,41
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	22.827.043,62
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	44.281.854,23
TOTAL		247.188.355,50

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	59.514.865,42
CAPITULO 2	COMPRAS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36.080.549,00
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	5.590.337,78
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.832.364,13
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	51.494.606,19
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.441.686,11
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	28.454.676,08
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	25.779.270,79
TOTAL		247.188.355,50

Córdoba, 19 de enero de 2006.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL
Secretaría
Núm. 293
A N U N C I O

El Pleno de la Diputación de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2005, ha acordado aprobar el Proyecto de Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral y Funcionario del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local para el ejercicio 2006.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la Relación de Puestos de Trabajo deberá publicarse íntegramente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia junto con el resumen del Presupuesto.

En virtud de lo cual, y cumpliendo con lo establecido en la norma anteriormente indicada, publíquese íntegramente la RPT del ICHL correspondiente a 2006.

En Córdoba, a 9 de enero de 2006.— El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL																						
RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2006																						
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE PUESTOS										RETR. COMPLEMENTARIAS					REQUISITOS DE DESEMPEÑO							
AREA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	PLAZAS	NIVEL C. DESTINO	R	F	I	D	P	C. ESPECIFICO	C. PUESTO DE TRABAJO	C. PUESTO DE TRABAJO VARIABLE	ADS	GRUPO	TIPO	PROV.	TITULACION	OBSERVACIONES	ADMINISTRACIÓN	FORM. ESPECIFICA			
GERENCIA																						
	Gerente	1	29	X	X	X	X		21.154,91	9.864,13		FL	A1	S	LD	Derecho, Económicas, Admón. De Empresas o similar						
	Administrativo-Secretaría de Dirección	1	18	X	X	X	X		7.100,50	2.134,73		L	III	S	LD	FP II, Bachillerato superior, BUP o título equivalente						
	Auxiliar-Secretaría de Dirección	1	14	X	X	X	X		6.450,86	3.006,85		L	IV	S	LD	FP I, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente						
ASESORIA JURIDICA																						
	Jefe de Asesoría Jurídica	1	26	X	X	X	X		25.447,75			F	A	S	LD	Licenciado en Derecho			DIPUTACION DE CÓRDOBA			
	Letrado Asesor	1	24	X	X	X	X		14.772,84			F	A	S	LD	Licenciado en Derecho						
INTERVENCIÓN																						
	Interventor Delegado	1	28	X	X	X	X		25.447,75			F	A	S	LD	Económicas/Empleadas/Derecho						
TESORERIA																						
	Tesorero Delegado	1	28	X	X	X	X		25.447,75			F	A	S	LD	Económicas/Empleadas/Derecho			DIPUTACION DE CÓRDOBA			
AREA DE GESTIÓN ECONOMICA																						
	Director de Área	1	28	X	X	X	X		17.338,68	7.500,77		L	I	S	LD	Licenciado o equivalente						
	Administrativo-Secretaría de Dirección	1	18	X	X	X	X		7.100,50	2.134,73		L	III	S	CIRE	FP II, Bachillerato superior, BUP o título equivalente						
SERVICIO DE GESTIÓN ECONOMICA																						
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA Y MANTENIMIENTO																						
	Técnico Auxiliar	1	19	X	X	X	X		7.775,27	1.248,36		L	II	N	CIRE	Diplomado universitario, titulación de E. T. de G.M. o equivalente						
	Administrativo	1	18	X	X	X	X		7.138,82	495,05		L	III	N	CIRE	FP II, Bachillerato superior, BUP o título equivalente						
	Auxiliar	1	14	X	X	X	X		6.476,81	1.378,95		L	IV	N	RE	FP I, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente						
	Oficial Mantenimiento	1	18	X	X	X	X		7.081,81	3.221,24		L	III	S	CIRE	FP II, Bachillerato superior, BUP o título equivalente			Disponibilidad horaria			
	Auxiliar Mantenimiento	1	14	X	X	X	X		6.450,86	3.006,85		L	IV	N	RE	FP I, Bachiller elemental, Graduado escolar o equivalente			Disponibilidad horaria			

DELEGACIÓN DE HACIENDA

CÓRDOBA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA Gerencia Territorial del Catastro

Núm. 203

Por Resolución de diez de enero de dos mil seis, esta Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba, ha tomado el siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo uno de dos mil cuatro, de cinco de marzo (Boletín Oficial del Estado número cincuenta y ocho, de ocho marzo), esta Gerencia Territorial, acuerda el inicio del procedimiento simplificado de valoración colectiva del municipio de Adamuz, por haberse aprobado definitivamente las modificaciones del planeamiento que se señalan en el siguiente cuadro con indicación de las fechas de su aprobación definitiva, las causas que originan el procedimiento y las zonas afectadas por el mismo”.

- (1) Modificación puntual de las normas subsidiarias
- (2) 20 de octubre de 2004. (3) Ampl. suelo urbaniz. (4) SI-9.
- (2) 16 de marzo de 2005. (3) Ampl. suelo urbaniz. (4) Dehesa vieja.

Los actos dictados como consecuencia del citado procedimiento se notificarán a los interesados de conformidad con lo dispuesto en la Ley cincuenta y ocho de dos mil tres, de diecisiete de diciembre, General Tributaria

Córdoba, a 10 de enero de 2006.— El Gerente Territorial, Luis González León.

- (1) Figura de planeamiento.
- (2) Fecha de aprobación definitiva de la modificación del planeamiento.
- (3) Causa que da lugar al procedimiento.
- (4) Zona urbanística afectada.

AYUNTAMIENTOS

CÓRDOBA Gerencia de Urbanismo Servicio de Planeamiento

Núm. 11.623

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Admitir a Trámite el Proyecto de Actuación para la Implantación de Planta de Hormigón y Aglomerado en Caliente en el punto kilométrico 6 de la Carretera de Confederación CH-2, promovido por Andaluza de Morteros S.A. y Construcciones, Asfalto y Control S.A.

SEGUNDO: Notificar el acuerdo al Promotor requiriéndole para que constituya garantía por el 10% de la inversión y copias suficientes del Proyecto presentado (Dos más).

TERCERO: Someter a información pública el documento presentado por plazo de 20 días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

CUARTO: Remitir las separatas recibidas a Telefónica y Sadeco; un ejemplar del Proyecto presentado a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir; así como requerir al Promotor para que presente separata en la que se concrete los puntos de conexión y trazado de la red eléctrica que se propone, con el fin de requerir informes a la compañía SEVILLANA-ENDESA.

Córdoba, 15 de diciembre de 2005.— El Gerente, Antonio Jiménez Medina.

Gerencia de Urbanismo
Servicio de Patrimonio y Contratación
Oficina de Patrimonio
Núm. 216
LM/EF6-05

Inicio de la Pieza Incidental de Valoración de Indemnizaciones en Parcelas afectadas por el Expediente de Ocupación Directa SUP-9 (EF6-05).

Relación inicial de Bienes y Derechos afectados

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en sesión ordinaria celebrada el dieciocho de octubre de dos mil cinco, conoció la propuesta de inicio de pieza incidental de valoración de indemnizaciones en parcelas afectadas por el expediente de ocupación directa SUP-9, relación inicial de bienes y derechos afectados y por unanimidad adoptó entre otros el siguiente acuerdo: “Iniciar la pieza incidental de valoración de construcciones e indemnizaciones existentes en parcela afectada por el SGEL SUP-9 Parque del Canal-2 a obtener por el procedimiento de ocupación directa, aprobando la relación inicial de propietarios, y bienes y derechos afectados por dicha ocupación”.

Nº Parcela	Propietarios/Usuario	DATOS REGISTRALES				Tipo construc	Uso	Superf. construida
		Tomo	Libro	Folio	Finca			
5	Propietario: Desconocido Usuario: Francisco López Puebla	-	-	-	-	Techado	Vivienda	E.Ruinoso
6	Antonio Muñoz Bermejo Antonia Sanz Ostos Emilio Mociño Gautin Carmen Fernández Hidalgo Banco Santander Central Hispano	1.769	1.034	198	8.192	Nave y Casa	Mármol s ANPA	Viv: 103,63 Nave: 677,92
7-a	José Morales Cañete	529	417	142	12.705	Nave	Taller de Pintura	245,63
7-b	José Morales Cañete	529	417	142	12.705	Nave	Taller de Pintura	92,50
8	Propietaria: Juana Crespo Bolancé Inquilino: Ricardo Gutiérrez García	653	540	173	17.537	Nave	Fábrica de Lámparas	362,93
9	Confederación Hidrográfica	-	-	-	-	Casa	Suelo y Vivienda	186,55

Córdoba, 29 de diciembre de 2005.— El Gerente, Antonio Jiménez Medina.

LA RAMBLA Núm. 184 A N U N C I O

Se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 1 de diciembre del corriente año y a la vista de la propuesta efectuada por el Tribunal calificador de las pruebas realizadas por el sistema de oposición libre para proveer una plaza de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase de Policía, convocadas por acuerdo de Junta de Gobierno de 7 de junio de 2005 y, verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria anunciada en el BOE nº 196, de 17 de agosto de 2005, se ha resuelto:

Nombrar funcionario en prácticas de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía, a don Luís Polonio Martínez, con D.N.I. nº 80.141.970B, debiendo superar con aprovechamiento la segunda fase de las pruebas consistente en el Curso de Ingreso para poder obtener el nombramiento como funcionarios de carrera.

La Rambla, a 30 de diciembre de 2005.— El Alcalde, firma ilegible.

SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS Núm. 192

Anuncio de información pública

Por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, se va a proceder a la exhumación de los restos cadavéricos que puedan existir en los enterramientos siguientes: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 29, 1 bis, 63, 69, 72, 73, 74 y 76, de los cuales se desconocen los familiares o personas a las que se les pueda notificar dicha actuación. Sirva este anuncio para que en el plazo de 30 días, se someta a información pública este expediente a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas con relación a la propiedad de uso de dichos enterramientos.

San Sebastián de los Ballesteros, a 4 de enero de 2006.— El Alcalde, Mateo Luna Alcaide.

CARCABUEY Núm. 195 A N U N C I O

Instruido expediente para la renovación-caducidad-bajas padronales de los Extranjeros no comunitarios y al no poder llevar a cabo la notificación personal de los que se citan a continuación y a los efectos de la revisión periódica fijada en el artículo

16.1. de la Ley 7/1985, se ha resuelto proceder a la baja por caducidad en la inscripción a las siguientes personas:

- D. Lenin Stalin Solorzano Villamil.
- D^a Ketty Vivian Pesantes Castro.
- D^a Olga Noemí Mendoza Veliz.

Dicha baja tendrá efecto a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios, haciendo saber a los interesados que contra la misma podrán interponer Recurso previo al Contencioso-Administrativo, conforme a su Jurisdicción, en el plazo de un mes, contado a partir del recibí de la presente y ante la propia Alcaldía, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Juzgado nº 3 de los de Córdoba, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE 14-7-1998), reguladora de la citada Jurisdicción.

Carcabuey, 10 de enero de 2006.— El Alcalde, Juan Castro Jiménez.

MORILES Núm. 196 ANUNCIO

Don Bernardo Muñoz Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moriles (Córdoba), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, resuelto:

Visto el expediente de matrimonio civil 59/2005, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera.

Realizar en favor de doña Francisca Araceli Carmona Alcántara, Concejala de este Ayuntamiento, delegación del servicio de Otorgar la autorización del matrimonio civil entre don Vicente Alcántara Doblás y doña Lilián Rossana Verón Soto.

Las facultades delegadas se entenderán con la limitación establecida en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985 y el 115 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Las condiciones específicas de la delegación son:

Levantar Acta como Concejal Autorizante, por delegación de esta Alcaldía, en el día designado para su celebración, 15 de enero de 2006, conforme a las órdenes pertinentes.

La presente delegación de atribuciones surtirá efectos desde el día siguiente a su ordenación y hasta el día de la celebración del acto o de su revocación expresa.

Dése cuenta del presente a la interesada, al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moriles, 9 de enero de 2006.— El Alcalde-Presidente, Bernardo Muñoz Jiménez.

POZOBLANCO Núm. 197 ANUNCIO

De conformidad con el artículo 10 de la Ordenanza General reguladora de Concesión de Subvenciones por el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 178, de 29 de noviembre de 2004, al amparo de la Ley 38/2005, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas a colectivos en materia de comercio para el ejercicio de 2005, cuya cuantía excede de 3.000 euros, con cargo al Presupuesto General de esta Corporación:

A.D.E.P.O.: 5.000,00 euros.

Pozoblanco, a 5 de enero de 2006.— El Alcalde, firma ilegible.

Núm. 198

Citación para comparecencia por Boletín Oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se

pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, se relacionan a continuación:

ARTº = Artículo; RGC = Reglamento General de Circulación; LSV = Ley Seguridad Vial; CC = Código de Circulación; OMT = Ordenanza Municipal de Tráfico.

Exp.	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuanta Euros	Precepto
22463	Mamuel Martín Domínguez	30.193.414	Pozoblanco	29.10.05	30,00	R.G.C.
22727	Ángeles P. Moreno Cabrera	75.701.071	Pozoblanco	07.11.05	42,00	OMT
22472	Ángeles Mª García Fernández	30.493.679	Pozoblanco	07.11.05	42,00	OMT
23481	Martín Fernández Fernández	80.151.788	Pozoblanco	25.10.05	30,00	R.G.C.
22562	Martín Fernández Fernández	80.151.788	Pozoblanco	23.10.05	30,00	R.G.C.
23288	Antonio Gallardo Arroyo	30.422.781	Córdoba	09.11.05	42,00	OMT
23458	Jenatim Sotillo Navarro	50.600.623	Córdoba	28.10.05	30,00	R.G.C.
21520	Mª Josefa Medina Cuadrado	30.530.991	Córdoba	10.03.05	30,00	R.G.C.
22064	Juan J. Moreno Silva	75.700.299	Córdoba	25.05.05	30,00	R.G.C.
21458	Andatekor, sl	B-14546642	Córdoba	24.02.05	90,00	R.G.C.
21840	Civicar Automóviles, sa	A-14352421	Córdoba	31.05.05	30,00	R.G.C.
23692	Jose A. Caballero García	44.356.165	Córdoba	23.11.05	42,00	OMT
23638	Jose L. Benítez Ortega	52.664.510	Córdoba	28.11.05	30,00	R.G.C.
23305	Felix J. Martinez Hens	44.352.760	Córdoba	08.11.05	42,00	OMT
23480	Mikael Saarela Antti	X-3055271-C	Sevilla	25.10.05	30,00	R.G.C.
22409	Simon Langa Gaviño	28.706.000	Sevilla	03.09.05	30,00	R.G.C.
23809	Oscar Almaraz Palacios	77.800.815	Sevilla	10.11.05	42,00	OMT
23343	Náñez Rosdiger, sl	B-16180153	Sevilla	08.11.05	42,00	OMT
20795	Bernarda Moreno Barbancho	30.181.405	Hinojosa del Duque	24.11.05	42,00	R.G.C.
21693	Jose E. Barbaroja Cano	80.144.583	Hinojosa del Duque	05.04.05	30,00	R.G.C.
21489	Victor Raducanu	E-04194643	Hinojosa del Duque	19.02.05	60,00	L.S.O.
23221	Iglesias Muebles y Decoración, sa	F-14521645	Dos Torres	21.11.05	42,00	OMT
22195	Mª Pilar Herrero Moneo	75.702.877	Dos Torres	11.10.05	30,00	R.G.C.
21673	Mª del Carmen Torres Plazuelo	75.704.139	Villanueva de Córdoba	15.03.05	30,00	R.G.C.
21605	Raquel Zurita Herrero	75.703.345	Torrecampo	03.03.05	30,00	R.G.C.
21538	Jose Mª Caballero Viso	30.210.194	San Bartolomé del Grau	24.02.05	30,00	R.G.C.
22784	Luis Ravego Caballero	30.186.311	Arganda	30.06.05	30,00	R.G.C.
21936	Mamuel del Fresno Pérez	52.143.435	Valdepeñas	11.04.05	30,00	R.G.C.
21398	Jose Mª Espinar López	48.871.866	Prisgo de Córdoba	05.03.05	30,00	R.G.C.
23605	Haydee David Susana	BA-001858	Villanueva de la Serena	19.11.05	42,00	R.G.C.
23689	Jose C. Gómez Sánchez	25.998.273	Mancha Real	22.11.05	30,00	R.G.C.
23205	Pilar García García	03.830.016	Illescas	21.11.05	42,00	OMT
22392	Mª Jesús López Huertos	75.699.531	El Viso	07.11.05	42,00	R.G.C.
23637	Francisco Muro Sánchez	05.848.869	Almodovar del Campo	28.11.05	42,00	OMT
23701	Cristina Mª Sánchez García	48.322.266	Alicante	24.11.05	42,00	OMT
22032	Gabriel García Corredera	80.149.856	Benidorm	13.06.05	30,00	R.G.C.
23327	Jose Mª Rivas Rodríguez	52.666.591	Dos Hermanas	09.11.05	42,00	OMT
23503	Vanessa Fisica Guerrero	47.159.266	Castellar del Valles	28.11.05	42,00	R.G.C.
23762	Francisco García Rodríguez	30.159.406	Añora	11.11.05	42,00	OMT
22461	Bálsimo López Calero	75.701.450	Pedroche	25.10.05	30,00	R.G.C.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Así mismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 4 de enero de 2006.— El Alcalde, firma ilegible.

EL CARPIO Núm. 207 ANUNCIO

Don Alfonso Benavides Jurado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Carpio, hace saber:

Que no habiéndose formulado reclamación alguna contra el expediente de modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la prestación de servicio de fotocopiadora para 2006, de conformidad con el artículo 17.3 del TRLHL, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo provisional adoptado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 29 de septiembre de 2005 y publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 174, de 14 de octubre, pudiéndose interponer Recurso Contencioso-Administrativo a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

A continuación se inserta el texto de la Ordenanza.

ORDENANZA FISCAL N.º 15 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR EL SERVICIO DE UTILIZACIÓN MÁQUINA FOTOCOPIADORA"

Concepto

Artículo 1.º—

De conformidad con lo previsto en el artículo 127, en relación con el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el Precio Público por el servicio de utilización de máquina fotocopiadora que se regirá por la presente Ordenanza.

Obligados al pago

Artículo 2.º—

Están obligados al pago del Precio Público, regulado en esta Ordenanza, quienes se beneficien de los Servicios o actividades prestadas o realizadas por este Ayuntamiento, a que se refiere el artículo anterior.

Cuantía**Artículo 3.º—**

1. La cuantía del Precio Público regulado en esta Ordenanza será fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente.

2. Las tarifas de este Precio Público serán las siguientes:

Tarifa Servicio fotocopiadora:

Fotocopia tamaño A4: 0,25 euros.

Fotocopia tamaño A3: 0,35 euros.

Obligados al pago**Artículo 4.º—**

1. La obligación de pago del Precio Público se efectuará en el momento de la realización de la fotocopia, mediante recibo librado por la recaudación municipal regulado en esta Ordenanza, nace desde que se preste o realice el servicio.

Exenciones y bonificaciones**Artículo 5.º—**

No estarán sujetos al pago del Precio Público regulado en la presente Ordenanza las Asociaciones sin ánimo de lucro inscritas debidamente en el Registro Municipal.

Disposición final

La presente Ordenanza, en la redacción dada por acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre de 2005, entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 2006, hasta que se acuerde su modificación o derogación expresas.

La presente Ordenanza, que consta de 5 artículos, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en El Carpio, el 11 de octubre de 2005.

En El Carpio, a 11 de enero de 2006.— El Alcalde-Presidente, Alfonso Benavides Jurado.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 208

A N U N C I O

La Presidencia de este Ayuntamiento con fecha 5 de enero de 2006 ha Decretado la aprobación del Padrón Cobrador de la Tasa de Cotos de Caza, correspondiente al ejercicio 2005 del municipio de Fuente Obejuna.

La notificación de la liquidación se realiza de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, quedando expuesto al público durante 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Recursos: Contra la presente liquidación podrá formularse Recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo ante la señora Alcaldesa-Presidenta del Excltísimo Ayuntamiento de esta villa, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Forma de pago y plazo: Los que establezca el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, previa publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Fuente Obejuna, nueve de enero de dos mil seis.— El Alcalde, firma ilegible.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADOS****CÓRDOBA**

Núm. 153

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilustrísimo señor Arturo Vicente Rueda, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, en los Autos número 1.066/2004, seguidos a instancia de Carmen Ramos Sierra, contra María Isabel Castillejo Cuencia, Sociedad Cooperativa Andaluza Vicente Alexandre, Colegio Nuestra Señora de las Mercedes y Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sobre cantidad, se ha acordado citar a la empresa María Isabel Castillejo Cuencia, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 3 de abril de 2006, a las 10'20 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante

este Juzgado, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), pl. 2, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a la empresa María Isabel Castillejo Cuencia, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 22 de diciembre de 2005.— El Secretario Judicial Accidental, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 210

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 80/2005, a instancia de la parte actora don Antonio Rey Casas y don Francisco Ortega Linares, contra AGG MET, C.B., Alejandro García García y María Salud Medina López, sobre Ejecución, se ha dictado Resolución de fecha 28 de diciembre cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

En Córdoba, a 21 de noviembre de 2005.

Parte dispositiva

Su Señoría Ilustrísima dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de los demandados, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 1.021,82 euros para Antonio Rey Casas y 3.754,26 euros para Francisco Ortega Linares, en concepto de principal, más la de 955 euros calculados para intereses, costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a los ejecutados, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las diligencias y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado, requiérase a los ejecutantes y a los ejecutados para que en el plazo de diez días, señalen bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual, líbrense oficios al Servicio de Índices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de Sevilla, a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de los ejecutados a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilustrísimo señor don Luis de Arcos Pérez, Magistrado de lo Social Número 1 de Córdoba.

El Magistrado.

Y para que sirva de notificación a la demandada AGG MET, C.B., actualmente en paradero desoconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 28 de diciembre de 2005.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 211

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 112/2005, a instancia de la parte actora don Juan Manuel Diana Jiménez, don Manuel Ruiz Pulido, don Antonio Ruiz Serrano y don Aurelio E. Ruiz Romera, contra Gocsur 2001, Sociedad Limitada, sobre Ejecución, se ha dictado Resolución de fecha 12 de diciembre de 2005 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto

En Córdoba, a 12 de noviembre de 2005.

Parte dispositiva

Su Señoría Ilustrísima dijo: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 18.600,49 euros en concepto de principal, más la de 3.720 euros calculados para intereses, costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a la ejecutada, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las diligencias y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado, requiérase a los ejecutantes y a la ejecutada para que en el plazo de diez días, señalen bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual, líbrense oficios al Servicio de Índices en Madrid y al Decanato de los Juzgados de Sevilla, a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho de la ejecutada a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firma el Ilustrísimo señor don Luis de Arcos Pérez, Magistrado de lo Social Número 1 de Córdoba.

El Magistrado.

Y para que sirva de notificación a la demandada Gocsur 2001, S.L., actualmente en paradero desoconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 12 de diciembre de 2005.— El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.

Núm. 212

Doña Miriam Palacios Criado, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los Autos número 1.019/2004, seguido a instancia de María Delgado Guerrero, contra Colegio San Antonio de Padua, Colegio de la Asunción Esclavas del Divino Corazón, Colegio Ntra. Sra. de Gracia y San Francisco Solano y Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se ha acordado citar a María Delgado Guerrero, Colegio San Antonio de Padua, Colegio de la Asunción Esclavas del Divino Corazón, Colegio Ntra. Sra. de Gracia y San Francisco Solano y Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 7 de junio, a las 10'30 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), pl. 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Colegio San Antonio de Padua.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 3 de enero de 2006.— La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.

Núm. 213

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 528/2005, sobre cantidad, a instancia de Marina Hidalgo Salazar, María Araceli

Burgillos Caballero y María Araceli Parejo Jiménez, contra Asociación Cristiana de la Tercera Edad, en la que con fecha 28 de noviembre de 2005, se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

“Que debo aclarar y aclaro que en la Sentencia de fecha 28 de noviembre de 2005, dictada en los presentes Autos de cantidad 528/2005, donde en el Fallo de la misma dice Asociación Católica de la Tercera edad debe decir Asociación Cristiana de la Tercera Edad”.

Y para que sirva de notificación en forma a Asociación Cristiana de la Tercera Edad, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los Estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de Autos o Sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

La Secretaria Judicial, Miriam Palacios Criado.

Núm. 214

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado bajo el número 782/2005, a instancia de la parte actora doña Emilia María Solís Cejas, doña Concepción Guerrero Doncel, doña Inmaculada Rodríguez Gámez y doña María José Baena Cosano, contra Obrador de Pizzas y Masas, S.L. y BCV Food 3, S.A., sobre despidos, se ha dictado Resolución de fecha 5 de enero de 2006 del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Emilia María Solís Cejas, doña Concepción Guerrero Doncel, doña Inmaculada Rodríguez Gámez y doña María José Baena Cosano, contra las empresas BCV Food 3, S.A. y Obrador de Pizzas y Masas, S.L., debo declarar y declaro improcedente el despido de que han sido objeto las actoras con fecha de efectos 23 de agosto último, y declarando extinguidos los contratos de trabajo condeno a la empresa BCV Food 3, S.A., a que, sin posibilidad de readmisión, abone a cada una de las trabajadoras las cantidades siguientes en concepto de indemnización y salarios de trámite, debiendo mantenerlas en alta en Seguridad Social por el tiempo que media desde el despido hasta la presente resolución.

Indemnización por despido:

A favor de doña Emilia María Solís Cejas, la cantidad de 658,99 euros.

A favor de doña Concepción Guerrero Doncel, 1.428,98 euros.

A favor de doña Inmaculada Rodríguez Gámez, idéntica suma que la anterior.

A favor de doña María José Baena Cosano, 4.531,31 euros.

Salarios de trámite:

A favor de doña Emilia María Solís Cejas, la cantidad de 1.735,63 euros.

A favor de doña Concepción Guerrero Doncel, 153,79 euros.

A favor de doña Inmaculada Rodríguez Gámez, 1.823,51 euros.

A favor de doña María José Baena Cosano, 3.471,26 euros.

Notifíquese en legal forma a las partes, haciéndoles saber que contra esta Sentencia pueden interponerse Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el término de cinco días hábiles, a partir del de la notificación y por conducto de este Juzgado, advirtiéndose a la empresa condenada de que en caso de recurrir deberá de consignar el importe de la condena en la cuenta de la entidad Banesto, Agencia Urbana, Av. Conde Valledano (0030), a cuyo fin deberá personarse en la Secretaría de este Juzgado, debiendo depositar asimismo la cantidad de 150,25 euros.

Y para que sirva de notificación a la demandada Obrador de Pizzas y Masas, S.L. y BCV Food 3, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 5 de enero de 2006.— La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

ANUNCIOS DE SUBASTA

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

INSTITUTO DE COOPERACIÓN CON LA HACIENDA LOCAL

Núm. 121

Don Fernando J. Tena Guillaume, Tesorero Delegado del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (Diputación Provincial de Córdoba), informa:

Que en los siguientes expedientes administrativos de apremio: N° expediente.— Deudor.— DNI/NIF.

230812/007; AGUILERA PÉREZ MANUEL; 75610109R.

151555/013; HERMANOS RUIZ MAIZ, S.L.; B14388953.

26076/056; PRIETO MOLINA GABRIEL JESÚS; 75649353C.

135311/055 y 340493/081; SÁNCHEZ ARENAS MANUEL; 80130191P.

202559/055; ACTIVIDADES ECUESTRES DE LA SUBBÉTICA, S.L.; B14356034.

25987/056; PALOMO LABRADOR ANTONIO; 30742937X.

114974/010; JIMÉNEZ ESPEJO MIGUEL; 25269792Z.

154751/038; ALGAR PINEDA DIONISIO; 30712732G.

Notificadas las deudas y providenciadas de embargo, con fecha 23 de diciembre de 2005 he dictado la siguiente Providencia:

“Visto el informe-propuesta emitido por el Jefe de Gestión Recaudatoria, en relación con los expedientes administrativos de apremio que figuran en el Anexo de esta Providencia, donde se hace constar que:

1.- Se han observado todos los trámites legales establecidos en el procedimiento administrativo de apremio.

2.- Se han realizado las valoraciones de los bienes embargados, notificándose a los deudores, sin que se hayan presentado valoraciones contradictorias.

Vista la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación,

ACUERDO:

1°.- La enajenación mediante Subasta Pública de los bienes embargados que figuran en el Anexo de esta Providencia, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Recaudación, procediéndose a la celebración de la misma el próximo día 1 de marzo de 2006 a las 11'30 horas en las dependencias de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza Colón, s/n.

2°.- Fijar los tipos y lotes de los bienes a enajenar relacionados en el Anexo de esta Providencia, al haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento General de Recaudación sin que los deudores hayan presentado valoración contradictoria e investigadas y deducidas, en su caso, las cargas anteriores y preferentes que quedaran subsistentes.

3°.- Notifíquese a los deudores, cónyuges y a quien proceda legalmente conforme al artículo 101.2 del Reglamento General de Recaudación, anunciándose al público a través de edictos para general conocimiento.

ANEXO

de la Providencia del Sr. Tesorero Delegado de 23/12/2005.

Expedientes Administrativos de Apremio seguidos a los contribuyentes que se indican en este Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (Diputación de Córdoba) por débitos (al día de la fecha) a la Hacienda Pública.

1°) Contribuyente: Manuel Aguilera Pérez. NIF: 75610109R.

Expediente n°: 230812/007.

Importe de la deuda al 23/12/2005: Tres mil doscientos un euros con noventa y siete céntimos (3.201'97 euros).

Lote 1°: RÚSTICA. 100% del pleno dominio con carácter ganancial de LA ERA EMPEDRADA con suelo y un pedazo de terreno junto a ella, sita en el CERRO DE LA ANTIGUA del municipio de Baena. Superficie 4a. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena con número registral 15406, habiéndose emitido por el Sr. Registrador de la Propiedad con fecha 23 de marzo de 2004 la correspondiente certificación de cargas en la misma constan: Un embargo a favor de la Diputación de Córdoba, un embargo a favor del Ayuntamiento de Puente Genil, las afecciones de tipo fiscal y el embargo que hoy se ejecuta.

Tipo para subasta: Dos mil cuatrocientos euros (2.400 euros). Primera Puja: 2.500 euros.

Lote 2°: RÚSTICA. 100% del pleno dominio con carácter ganancial de LA PARCELA DE TIERRA CALMA E INDIVISIBLE, con media era empedrada, sita en el CERRO DE LA ANTIGUA del municipio de Baena. Superficie 51a. 66'88Ca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baena con número registral 12420, habiéndose emitido por el Sr. Registrador de la Propiedad con fecha 23 de marzo de 2004 la correspondiente certificación de cargas en la misma constan: Un embargo a favor de la Diputación de Córdoba, un embargo a favor del Ayuntamiento de Puente Genil, dos embargos a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, las afecciones de tipo fiscal y el embargo que hoy se ejecuta.

Tipo para subasta: Mil trescientos treinta y siete euros con veintitres céntimos (1.337'23 euros). Primera Puja: 1.500 euros. 2°) Contribuyente: Hermanos Ruiz Maiz, S.L. NIF: B14388953. Expediente n°: 151555/013.

Importe de la deuda al 23/12/2005: Veinticuatro mil setecientos ochenta y un euros con setenta y seis (24.781'76 euros).

Lote único: URBANA- 44'77% del pleno dominio del local sito en Plaza de España, 5 planta -1 en primera localización, y Plaza de España, 5 planta -2 en segunda localización. Superficie construida 1013'41m² del municipio de Cabra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra con número registral 27504, habiéndose emitido por el Sr. Registrador de la Propiedad con fecha 11 de noviembre de 2004 la correspondiente certificación de cargas en la misma constan: un embargo a favor de D^a M^a del Carmen Cobos Climent, dos embargos a favor de D. Luis C. Serrano de la Cruz, las afecciones de tipo fiscal y el embargo que hoy se ejecuta.

Tipo para subasta: Ciento dieciséis mil quinientos diecisiete euros con veinticuatro céntimos (116.517'24 euros).

Primera Puja: 117.000 euros.

3°) Contribuyente: D. Gabriel Jesús Prieto Molina. NIF: 75.649.343C.

Expediente n° : 26076/056.

Importe de la deuda al 23/12/2005: Tres mil cuatrocientos setenta y ocho euros con ochenta y siete céntimos (3.478'87 euros).

Lote único- RÚSTICA. 100% del pleno dominio con carácter ganancial de la SUERTE DE TIERRA CALMA DE SECANO sita en el Paraje LA REGUERA o SIERRA DEL NIÑO del municipio de Puente Genil. Superficie 48a. 97Ca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, con número registral 5223, habiéndose emitido por el Sr. Registrador de la Propiedad con fecha 26 de abril de 2004 la correspondiente certificación de cargas, en la que consta: un embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social (según infomación facilitada por dicho Organismo de fecha 28/05/2004 la deuda origen del embargo fue saldada) y el embargo que hoy se ejecuta.

Tipo para subasta: Ocho mil ochocientos catorce euros (8.814). Primera Puja: 9.000 euros.

4°) Contribuyente: D. Manuel Sánchez Arenas. NIF: 80130191P.

Expedientes n°: 135311/055 y 340493/081.

Importe de la deuda al 23/12/2005: Cuatro mil treinta y tres euros con treinta y ocho céntimos (13.099'82 euros).

Lote único: VEHÍCULO: Turismo matrícula MA7806CC, marca B.M.W., modelo 525 TDS, según diligencia que consta en el expediente de fecha 03/11/2005, situado en el Depósito del ICHL - Diputación de Córdoba.

Tipo para subasta: Cinco mil euros (5.000 euros). Primera Puja: 5.100 euros.

5°) Contribuyente: Actividades Ecuestres de la Subbética. NIF: B14356034.

Expediente n°: 202559/055.

Importe de la deuda al 23/12/2005: Dos mil ochocientos cuarenta y cinco euros con setenta céntimos. (2.845'70 euros).

Lote único: VEHÍCULO: Turismo matrícula CO4034AK, marca SKODA, modelo PICK- UP 136, según diligencia que consta en el expediente de fecha 03/11/2005, situado en el Depósito del ICHL- Diputación de Córdoba.

Tipo para subasta: Cuatrocientos treinta euros (430 euros). Primera Puja: 500 euros.

6°) Contribuyente: D. Antonio Palomo Labrador. NIF: 30742937X.

Expediente n°: 25987/056.

Importe de la deuda al 23/12/2005: Sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve euros con setenta y cinco céntimos (64.699'75 euros).

Lote único- URBANA. 11'1111% del pleno dominio del EDIFICIO con frente y fachadas: una a la Avd. Manuel Reina número 23,25 y 27 y otra a la calle Lorenzo de Aguilar, s/n del municipio de Puente Genil, al que solo le quedan por segregar:

- Número dos E: LOCAL en planta BAJA con acceso directo desde la calle LORENZO DE AGUILAR. Superficie 18'9m².

- Número dos F: LOCAL en planta BAJA con acceso directo desde la calle LORENZO DE AGUILAR. Superficie 27'56m².

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, con número registral 22810, habiéndose emitido por el Sr. Registrador de la Propiedad con fecha 25 de septiembre de 2002, la correspondiente certificación de cargas, en la que solo consta el embargo que hoy se ejecuta.

Tipo para subasta: Tres mil ochocientos cuarenta y cuatro euros con veintisiete céntimos (3.844'27 euros). Primera Puja: 4.000 euros.

7º) Contribuyente: D. Miguel Jiménez Espejo. NIF: 25269792Z. Expediente nº: 114974/010.

Importe de la deuda al 23/12/2005: Cuatro mil quinientos cincuenta y tres euros con noventa y un céntimos (4.553'91 euros).

Lote 1º- RÚSTICA. 100% del pleno dominio de la finca de tierra calma de seco en el partido de Las Lomas del término de Benamejí. Superficie 64 a.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute, con número registral 10929, habiéndose emitido por el Sr. Registrador de la Propiedad con fecha 21 de noviembre del 2002, la correspondiente certificación de cargas, en la que constan afecciones de tipo fiscal y el embargo que hoy se ejecuta.

Tipo para subasta: Diecinueve mil doscientos euros (19.200 euros). Primera Puja: 19.500 euros.

Lote 2º- RÚSTICA. 100% del pleno dominio de la finca de tierra calma de seco en el partido de Las Lomas del término de Benamejí. Superficie 64 a. 40 Ca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute, con número registral 7773, habiéndose emitido por el Sr. Registrador de la Propiedad con fecha 21 de noviembre del 2002, la correspondiente certificación de cargas, en la que constan afecciones de tipo fiscal y el embargo que hoy se ejecuta.

Tipo para subasta: Diecinueve mil trescientosveinte euros (19.320 euros). Primera Puja: 19.500 euros.

Lote 3º- RÚSTICA. 100% del pleno dominio de la finca de tierra calma con diecisiete plantas de olivos en el partido de Las Lomas del término de Benamejí. Superficie 80 a. 50 Ca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute, con número registral 7747, habiéndose emitido por el Sr. Registrador de la Propiedad con fecha 21 de noviembre del 2002, la correspondiente certificación de cargas, en la que constan afecciones de tipo fiscal y el embargo que hoy se ejecuta.

Tipo para subasta: Veinticuatro mil ciento cincuenta euros (24.150 euros). Primera Puja: 24.500 euros.

Lote 4º- RÚSTICA. 100% del pleno dominio de la finca de tierra calma en el partido de Las Lomas del término de Benamejí. Superficie 5 Ha. 40 a. 68 Ca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute, con número registral 7746, habiéndose emitido por el Sr. Registrador de la Propiedad con fecha 21 de noviembre del 2002, la correspondiente certificación de cargas, en la que constan afecciones de tipo fiscal y el embargo que hoy se ejecuta.

Tipo para subasta: Ciento sesenta y dos mil doscientos cuatro euros (162.204 euros). Primera Puja: 162.500 euros.

8º) Contribuyente: D. Dionisio Algar Pineda. NIF: 30712732G. Expediente nº: 154751/038.

Importe de la deuda al 23/12/2005: Cuarenta mil ochocientos sesenta y cinco euros con cuarenta y seis céntimos (40.865'46 euros).

Lote único- RÚSTICA. 100% del pleno dominio presuntivamente con carácter ganancial de la SUERTE DE OLIVAR Y TIERRA CALMA, radicante en el partido del CONTADERO del municipio de Lucena. Superficie 44 a. 68 Ca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, con número registral 16021, habiéndose emitido por el Sr. Registrador de la Propiedad con fecha 30 de enero de 2002 la correspondiente certificación de cargas, en la que constan afecciones de tipo fiscal y el embargo que hoy se ejecuta.

Tipo para subasta: Once mil cuatrocientos ochenta y cuatro euros (11.484 euros). Primera Puja: 11.500 euros.

A estos importes habrán de sumarse las costas del procedimiento y los intereses de demora que se generen desde el día de la fecha hasta la liquidación total del débito perseguido en cada uno de los expedientes.

Información:

Teléfono: 901512080. Página web: www.haciendalocal.com.

En cumplimiento de la citada Providencia se publica el presente edicto y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta que:

a) Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en la CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

b) Los tipos fijados para primera subasta son los establecidos en la providencia antes transcrita, admitiéndose solamente posturas que cubran los tipos de licitación con pujas por valor de QUINIENTOS EUROS (500 euros) para los INMUEBLES y de CIEN EUROS (100 euros) en caso de ser VEHÍCULOS.

c) Tratándose de bienes inscritos en el correspondiente Registro de la Propiedad, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado en los expedientes, no teniendo derecho a exigir otros, estando de manifiesto los existentes en las dependencias de este Organismo, de 9 a 14 horas, hasta el día antes del señalado para la celebración de subasta.

d) Para poder participar en la subasta habrá de constituirse ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20 por 100 del tipo de aquélla, en efectivo o en cheque conformado a favor del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, con los demás requisitos establecidos en el artículo 27 del Reglamento General de Recaudación, advirtiéndose que dicho depósito se ingresará en firme en la Tesorería de este Organismo si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

e) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses de demora y costas del procedimiento.

f) El rematante está obligado a entregar en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación, no pudiendo intervenir en la subasta en calidad de ceder a tercero.

g) Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de esta subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma. Dichas ofertas, que tendrán carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de este Organismo sito en c/ Reyes Católicos, 17 Bajo 14001-Córdoba, debiendo ir acompañadas bien de cheque conformado, extendido a favor del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local con los requisitos del artículo 27 del Reglamento General de Recaudación, o bien resguardo de ingreso en efectivo en la cuenta corriente del ICHL nº 2024/6028/13/3805500211 por el importe del depósito.

h) Cuando no hayan sido adjudicados los bienes, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

No obstante, y en el mismo acto de la primera licitación, la Mesa podrá acordar la celebración de segunda subasta, si lo juzga pertinente. En este caso, se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será del 75 por 100 del tipo fijado para primera subasta.

No obstante lo anterior, para el caso de subasta de vehículos, el ICHL podría adjudicarse el citado bien, que podría ser calificado de "residuo sólido urbano", con las consecuencias que de ello se deriven.

i) En caso de existir deudores con domicilio desconocido, que no hubieran firmado su notificación por no saber firmar o que se hubieran negado a su recepción, se entenderán notificados a todos los efectos legales por medio del anuncio del presente edicto.

j) Todos los gastos e impuestos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta a que se refiere el artículo 151 del

vigente Reglamento General de Recaudación, serán de cuenta del adjudicatario.

k) Respecto al estado de las deudas con la comunidad de propietarios, que pudieran existir, de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente al ICHL, al amparo del artículo nueve de la Ley cuarenta y nueve de mil novecientos sesenta, de veintiuno de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por la Ley ocho de mil novecientos noventa y nueve, de seis de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Córdoba a 23 de diciembre de 2005.— El Tesorero Delegado, Fernando J. Tena Guillaume.

AYUNTAMIENTOS

FUENTE PALMERA

Núm. 11.380

A N U N C I O

Don Manuel García Reyes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Colonia de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación del Servicio de Bar del Edificio de Usos Múltiples de Los Siillos, los interesados pueden presentar sus proposiciones solicitando participar en el concurso de adjudicación durante el plazo de 15 días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se pone para su general conocimiento, en Fuente Palmera a 7 de diciembre de 2005.— El Alcalde, Manuel García Reyes.

FUENTE PALMERA

Núm. 11.381

A N U N C I O

Don Manuel García Reyes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Colonia de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación del Servicio de Bar del Edificio de Usos Múltiples de La Cañada del Rabadán, los interesados pueden presentar sus proposiciones solicitando participar en el concurso de adjudicación durante el plazo de 15 días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se pone para su general conocimiento, en Fuente Palmera a 7 de diciembre de 2005.— El Alcalde, Manuel García Reyes.

FUENTE PALMERA

Núm. 11.382

A N U N C I O

Don Manuel García Reyes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Colonia de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que habiéndose aprobado por la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación del Servicio de Bar del Edificio de Usos Múltiples de La Ventilla, los interesados pueden presentar sus proposiciones solicitando participar en el concurso de adjudicación durante el plazo de 15 días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se pone para su general conocimiento, en Fuente Palmera a 7 de diciembre de 2005.— El Alcalde, Manuel García Reyes.

CABRA

Núm. 11.560

Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Cabra.

a) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato: Contratación de los servicios de socorristas, monitores de natación, actividades acuáticas, sanitario, control de acceso y limpieza para la piscina climatizada de Cabra.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Precio de licitación:

El precio de licitación será de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES EUROS anuales, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

5. Garantías:

Provisional: DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y EUROS CON SEIS CÉNTIMOS.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6. Plazo de duración:

2 años, prorrogable hasta un máximo de 4 años.

7. Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Cabra. Secretaría General. Negociado de contratación. Código postal 14.940.

Teléfono: 957 520 050 . Fax: 957 520 575.

8. Presentación de ofertas:

Hasta las 13,30 horas del vigésimo sexto día natural contado desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el día en que finalizara el plazo fuera sábado o festivo, se aplazará la presentación hasta el siguiente día hábil.

9. Lugar de presentación de ofertas:

En la Secretaría del Ayuntamiento de Cabra, Negociado de Contratación o por correo anunciando en el mismo día al órgano de contratación por fax, telex o telegrama la presentación de la oferta, lo que se acreditará con el resguardo correspondiente de la Oficina de Correos. Transcurridos 10 días desde la terminación del plazo no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

10. Apertura de ofertas:

A las trece horas del duodécimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si el día señalado fuera sábado, el acto tendrá lugar el siguiente día hábil.

Cabra, 16 de diciembre de 2005.— El Alcalde Accidental, firma ilegible.

CÓRDOBA

Dirección General de Gestión Departamento Recursos Internos Unidad de Contratación

Núm. 11.574

A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número mil cuatrocientos noventa y siete de dos mil cinco, en sesión celebrada el día veinticinco de noviembre del año dos mil cinco, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el Concurso para la contratación de la Obra de "Edición de un Manual de Congresos e Incentivos de la Ciudad de Córdoba", se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Edición de un Manual de Congresos e Incentivos de la Ciudad de Córdoba

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 55.623,00 euros, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- MIL CIENTO DOCE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Concurso
PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación o en la web www.ayuncordoba.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.- En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación, sita en la calle Capitulares, número uno, en horario de nueve a catorce horas, durante los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 21 de diciembre de 2005.— La Directora General de Gestión, Rocio Ortiz Priego.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación
 Núm. 11.576
A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1489/05, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación de la Obra de "Obras de Instalación del Alumbrado Público en el Polígono Poniente", se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Obras de Instalación del Alumbrado Público en el Polígono Poniente.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 136.182,44 euros, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 2.723,65 euros

CLASIFICACIÓN. - Grupo I. Subgrupo 1 Categoría c

PLAZO DE EJECUCIÓN.- 2 meses

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Subasta Pública

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación o en la web www.ayuncordoba.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 21 de diciembre de 2005.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación
 Núm. 11.577
A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1490/05, en sesión celebrada el día 25 de Noviembre de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación de la Obra de "Obras de Cerramiento de la Ciudad de los Niños", se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Obras de Cerramiento de la Ciudad de los Niños.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 297.207,30 euros, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 5.944,15 euros

CLASIFICACIÓN. - Grupo C, subgrupo 3, categoría c.

Grupo G, subgrupo 6, categoría b.

PLAZO DE EJECUCIÓN.- 5 meses

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Subasta Pública

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación o en la web www.ayuncordoba.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 21 de diciembre de 2005.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación
 Núm. 11.602
A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1530/05, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación del "Suministro de hormigón en las obras acogidas al Convenio INEM-Corporaciones Locales", se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Suministro de hormigón en las obras acogidas al Convenio INEM-Corporaciones Locales.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 53.172,08 euros, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 1.063,44 euros

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Subasta Pública.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación o en la web www.ayuncordoba.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 22 de diciembre de 2005.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación
 Núm. 11.603
A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1492/05, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación del "Suministro de áridos para las obras que se ejecutarán a través del Convenio INEM-Corporación Locales", se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Suministro de áridos para las obras que se ejecutarán a través del Convenio INEM-Corporación Locales.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 81.232,60 euros, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 1.624,55 euros

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Subasta Pública.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación o en la web www.ayuncordoba.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 22 de diciembre de 2005.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación
 Núm. 11.604
A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1494/05, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación del "Suministro de adoquines prefabricados de hormigón para las obras acogidas al Convenio INEM-Corporación Locales", se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Suministro de adoquines prefabricados de hormigón para las obras acogidas al Convenio INEM-Corporación Locales.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 205.996,86 euros, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 4.119,94 euros

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Subasta Pública.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación o en la web www.ayuncordoba.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 22 de diciembre de 2005.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación
 Núm. 11.605
A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1544/05, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación del "Colocación de adoquines prefabricados de hormigón en las obras acogidas al Convenio INEM-Corporación Locales", se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Colocación de adoquines prefabricados de hormigón en las obras acogidas al Convenio INEM-Corporación Locales.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 119.451,00 euros, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 2.389,02 euros.

PLAZO DE EJECUCIÓN.- 45 días naturales.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Subasta Pública.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación o en la web www.ayuncordoba.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 22 de diciembre de 2005.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación
 Núm. 11.606
A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1493/05, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación del "Suministro de Bordillos de Granito para las obras acogidas al Convenio INEM-Corporación Locales", se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Suministro de Bordillos de Granito para las obras acogidas al Convenio INEM-Corporación Locales.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 31.834,81 euros, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 636,70 euros.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Subasta Pública.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación o en la web www.ayuncordoba.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 22 de diciembre de 2005.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación
 Núm. 11.607
A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1572/05, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación del "Arrendamiento de Maquinaria par alas obras que se realizarán por el Convenio INEM-Corporación Locales", se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Arrendamiento de Maquinaria par alas obras que se realizarán por el Convenio INEM-Corporación Locales.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 131.941,07 euros, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 2.638,82 euros.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Subasta Pública.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación o en la web www.ayuncordoba.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 22 de diciembre de 2005.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación
 Núm. 11.608
A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1573/05, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el Concurso para la contratación de la obra de "Adquisición de un vehículo grúa de arrastre tipo camión ligero de 5.500 kg. M.M.A. para la Policía Local", se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Adquisición de un vehículo grúa de arrastre tipo camión ligero de 5.500 kg. M.M.A. para la Policía Local.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 54.814,86 euros, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 1.96,30 euros.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Concurso.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación o en la web www.ayuncordoba.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación, sita en la calle Capitulares, número uno, en horario de nueve a catorce horas, durante los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 21 de diciembre de 2005.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación
 Núm. 11.609
A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1571/05, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el Concurso para la contratación del suministro de "Armamento para el personal del servicio de la Policía Local", se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Armamento para el personal del servicio de la Policía Local.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 43.855,00 euros, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 877,10 euros.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Concurso.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación o en la web www.ayuncordoba.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 22 de diciembre de 2005.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación
 Núm. 11.610
A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1491/05, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación de la obra "Obras de Remodelación de la calle Tras la Puerta", se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Obras de Remodelación de la calle Tras la Puerta.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 114.808,89 euros, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 2.296,18 euros.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Subasta Pública.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación o en la web www.ayuncordoba.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 22 de diciembre de 2005.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación
 Núm. 11.833
A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1607/05, en sesión celebrada el día 25 de Noviembre de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el Concurso Público para la contratación de la Obra de "Prestación del Servicio de Comidas a Domicilio", se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Prestación del Servicio de Comidas a Domicilio.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 605.089,36 euros, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 12.101,79 euros

CLASIFICACIÓN.- Grupo M. Subgrupo 6 Categoría c

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Concurso

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación o en la web www.ayuncordoba.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 28 de diciembre de 2005.— El Jefe Departamento Recurso Internos, David Gibert Méndez.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación
 Núm. 148
A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1630/05, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación del suministro "Material Consumible para Equipamiento Informático", se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Material Consumible para Equipamiento Informático.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 70.000,00 euros, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 1.400,00 euros.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Subasta Pública.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación o en la web www.ayuncordoba.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 10 de enero de 2006.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

CÓRDOBA
Dirección General de Gestión
Departamento Recursos Internos
Unidad de Contratación
 Núm. 149
A N U N C I O

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 1629/05, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá la Subasta Pública para la contratación del suministro "Obras de Construcción del Edificio del Centro de Educación Ambiental", se procede a su exposición al público.

OBJETO.- Obras de Construcción del Edificio del Centro de Educación Ambiental.

IMPORTE DE LA CONTRATACIÓN.- 375.679,90 euros, todos los conceptos incluidos.

GARANTÍA PROVISIONAL.- 7.513,60 euros.

CLASIFICACIÓN.- Grupo C. Subgrupo 2 Categoría d

PLAZO DE EJECUCIÓN.- 6 meses

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.- Subasta Pública.

PROYECTO Y PLIEGOS.- Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación o en la web www.ayuncordoba.es

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-

En el Departamento Recursos Internos, Unidad Contratación, sita en la C/ Capitulares, 1, en horario de 9 a 14 horas, durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Córdoba, a 11 de enero de 2006.— La Directora General de Gestión, Rocío Ortiz Priego.

LA RAMBLA
 Núm. 11.731

Anuncio de Licitación

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2005, aprobó el expediente de contratación para la concesión demanial del puesto nº. 5 de pescadería del mercado municipal sito en calle Arco de la Villa, nº.2, y acordar la apertura del procedimiento abierto y forma de concurso.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de La Rambla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato: La concesión demanial del puesto nº.5 de pescadería del mercado municipal sito en Calle Arco de la Villa, nº.2, de La Rambla, en los términos y condiciones que se recogen en el pliego cláusulas administrativas particulares.

3.- Tramitación, Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto de licitación: Importe total 3.540 euros.

5.- Garantías:

Provisional: 827,38 euros

Definitiva: 1.241,07 euros

6.- Obtención de la documentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de La Rambla

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 9

c) Localidad y código postal: La Rambla (Córdoba) 14540

d) Teléfono: 957 682700

e) Fax: 957 684 229

f) Exposición Pública del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares: durante los 30 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

7.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite presentación: 30 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar: dos sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación general y técnica y la proposición económica exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª. Entidad: Ayuntamiento

2ª Domicilio: Plaza de la Constitución nº.9

3ª Localidad y código postal: La Rambla (Córdoba) 14540

8.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 9

d) Localidad: La Rambla, Córdoba

e) Fecha: El primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

9.- Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

En La Rambla, a 20 de diciembre de 2005.— El Alcalde, Juan Gálvez Pino.

LA RAMBLA

Núm. 11.801

A N U N C I O**1.- Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución de Cuatro Naves Industriales para el Centro de Iniciativas Empresariales de La Rambla.

b) Lugar de ejecución: Sector 6.- Polígono Industrial La Minilla.- La Rambla (Córdoba).

c) Plazo de ejecución (meses): 12 meses desde el inicio de las obras. El inicio deberá producirse en el plazo máximo de 10 días desde la firma del acta de comprobación del replanteo

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

342.551,42 euros.

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto del contrato.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de La Rambla.

b) Domicilio: Plaza Constitución, 9.

c) Localidad y Código Postal: La Rambla (Córdoba) 14540.

d) Teléfono: 957 682 700.

e) Fax: 957 684 229.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

b) Clasificación del contratista:

Grupo C.

Subgrupo 3.

Categoría C.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

b) Documentación a presentar: Cláusula 6 del Pliego

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento.

2. Domicilio: Plaza Constitución, 9.

3. Localidad y Código Postal: La Rambla (Córdoba) 14540.

9. Otras informaciones.

Secretaría del Ayuntamiento.

10. Gastos de anuncios.

A cuenta del adjudicatario de la contratación

Lo mando y firmo en La Rambla, a 27 de diciembre de 2005.— El Alcalde, Juan Gálvez Pino.

OTROS ANUNCIOS**CONSORCIO DE TURISMO DE CÓRDOBA**

Núm. 69

A N U N C I O

El Consejo de Administración del Consorcio de Turismo de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2005 adoptó ente otros acuerdos, la aprobación de los siguientes precios públicos:

Precios Públicos del producto**“Tarjeta Turística de Córdoba para el año 2006”****A) Normas Generales.****Primera.— Objeto.**

El objeto de los presentes Precios Públicos del producto “Tarjeta Turística de Córdoba para el año 2006” es la fijación de los importes que han de ser satisfechos por la adquisición privativa del producto que se pone a disposición de los particulares, tanto si éstos fueran personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

Segunda.— Ámbito de aplicación.

No estarán sujetos a los presentes precios públicos los productos que no sean destinados a la actividad comercial sino a actividades de carácter institucional, promocional o de difusión turística de la ciudad de Córdoba.

Tercera.— Obligados al pago.

Están obligados al pago de los precios públicos aquí establecidos las personas físicas o jurídicas que adquieran el producto.

Cuarta.— Obligación y momento del pago.

La obligación de pagar el precio público por la adquisición del producto “Tarjeta Turística de Córdoba” (en sus dos modalidades) aquí regulados, nace en el momento de la adquisición del mismo.

El pago del precio público se hará en efectivo o por cualquier medio de pago electrónico equivalente.

El pago del precio público en el caso de tratarse de personas jurídicas, se podrá realizar por transferencia bancaria, cheque nominativo, salvo que en el correspondiente contrato se hubiera estipulado otro medio y momento de pago, en atención a las prácticas comerciales habituales, debiendo, en todo caso, quedar suficientemente garantizado el pago.

Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Gerencia del Consorcio podrá adaptar este modelo de contrato a las circunstancias específicas de cada caso concreto, sin que pueda alterarse lo sustancial del mismo.

B. Producto “Tarjeta Turística de Córdoba año 2006”:

• Tarjeta Turística “Cordobacard Cultural” (7 días de duración)

Precio de Venta al Público (IVA: 0%): 30 euros.

Precio de Venta distribuidores y agencias de Viajes:

- Precio unitario hasta 100 unidades vendidas: 27 euros.

- Precio unitario de 101 a 200 unidades vendidas: 26,25 euros.

- Precio unitario de 201 hasta 300 unidades vendidas: 25,50 euros.

- Precio unitario de 301 hasta 400 unidades vendidas: 24,75 euros.

- Precio unitario de más 400 unidades vendidas y para conformar paquetes turísticos: 24 euros.

• Tarjeta Turística “Cordobacard” (7 días de duración)

Precio de Venta al Público (IVA: 0%): 47 euros.

Precio de Venta distribuidores y agencias de Viajes:

Precio unitario hasta 100 unidades vendidas: 42,30 euros.

Precio unitario de 101 a 200 unidades vendidas: 41,13 euros.

Precio unitario de 201 hasta 300 unidades vendidas: 39,95 euros.

Precio unitario de 301 hasta 400 unidades vendidas: 38,78 euros.

Precio unitario de más 400 unidades vendidas y para conformar paquetes turísticos: 37,60 euros.

Disposición Final

Los presentes precios públicos entrarán en vigor una vez cumplimentada la tramitación legal preceptiva y permanecerán vigentes hasta tanto no sean de aplicación los que hubieren de sustituirlos.

Firma ilegible.